

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 40

**ACTA No. 057
(20 de agosto de 2024)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y cuarenta y dos minutos de la tarde (5:42 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, a la Dra. MARINELLA CAMARGO BUITRAGO, secretaria de Educación y su equipo de trabajo.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 038 DEL 27 DE MAYO DE 2024 Y ACTA No. 045 DEL 06 DE JUNIO DE 2024

6º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARINELLA CAMARGO BUITRAGO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El presidente, eleva una plegaria al Todopoderoso.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, complementa la oración.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaria se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 2 de 40

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día. Acto seguido pregunta si aprueban el orden del día.

Es aprobado por mayoría.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

Por secretaría se informa que, en el transcurso del desarrollo del cuarto punto del orden del día, se registra el ingreso del H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 038 DEL 27 DE MAYO DE 2024 Y ACTA No. 045 DEL 06 DE JUNIO DE 2024

El presidente señala, que como corresponde las actas No. 038 y No. 045 fueron enviadas a los correos de cada honorable concejal con anticipación. Acto seguido somete a discusión el acta No. 045 del 06 de junio de 2024, correspondiente al control político de la Dra. Nelly Astrid Pérez Carreño, secretaria de Educación del municipio de Duitama.

Aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el acta No. 038 del 27 de mayo de 2024. Correspondiente al Proyecto de Acuerdo para segundo debate, No. 018, "Por el cual se establecen las escalas de remuneración a las distintas categorías de empleos de la Administración Central del municipio de Duitama y personal administrativo del sector Educación para la Vigencia Fiscal 2024".

También, el Proyecto de Acuerdo No. 019 de 2024, "Por el cual se establecen las escalas de remuneración a las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal para la Vigencia Fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones".

Asimismo, Proyecto de Acuerdo No. 015 del 2024, por el medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Duitama, "Primero Duitama 2024-2027"

Es aprobada por mayoría.

6º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARINELLA CAMARGO BUITRAGO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Según control de asistencia, en el desarrollo del sexto punto del orden del día, se registra el ingreso de los H.C. FLECHAS CÓMEZ WILLIAM, GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER y JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS.

El presidente manifiesta que de esta manera se abre el punto de control político a la secretaria de Educación, Dra. MARINELLA CAMARGO BUITRAGO, asimismo, hay tres partidos citantes, y se le concederá la palabra al vocero de estas tres bancadas que haya sido elegido.

El presidente cede la palabra al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, señala que cuenta con un tiempo de diez minutos para su intervención.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, saluda a todos los asistentes, secretaria de Educación, Honorables concejales y expresa a letra lo siguiente:

"Secretaria, cuando se hizo este cuestionario entre las tres bancadas: Liberal, Cambio Radical y el Partido Conservador, se hizo pensando en dilucidar todas las quejas, reclamos que tiene la ciudadanía y que hemos visto en redes sociales. Sabemos que se llevaron en medio de esto un proceso contractual para darle

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 40</p>

continuidad a la alimentación escolar y otros temas que se han venido evidenciando dentro de la secretaría, que sabemos que venimos de que, en el control político anterior de la secretaria en su momento, a la cual se le hizo una... se le intentó hacer una moción de censura por parte de este concejo, y ver también que han venido mejorando muchos casos, pero todavía podemos mejorar más.

Entonces, es que tengamos de que, si bien es cierto, aplaudimos hoy su labor y la mejoría sobre todo en las relaciones dentro de la secretaría y con los docentes y directivos docentes del municipio, sabemos cuál es el gran lunar y el gran problema que siempre va a existir en esa secretaría, y la idea es que nosotros como concejales queremos es que mejoremos y construir con usted. Esta corporación siempre ha estado comprometida con hacerle los traslados necesarios, especialmente el Plan de Alimentación Escolar y todo lo que tenga que ver con educación y siempre va a contar con el apoyo de nosotros, teniendo en cuenta siempre, que nosotros vamos a hacer ese acompañamiento y siempre levantaremos nuestra voz de protesta cuando lo creamos necesario. Entonces, con esto, sin alargarnos, porque sabemos que es un cuestionario extenso, dar inicio al control político. Muchas Gracias, señora secretaria".

El presidente cede la palabra a la Dra. MARINELLA CAMARGO BUITRAGO, secretaria de Educación, reitera su saludo y felicita puesto que, ya había estado presente en el recinto como secretaria del despacho de Integración Social, asimismo, señala que, con su capacidad de liderar, todo lo bueno que tiene esta secretaría y ese gran equipo con el que cuenta. Puesto que, de aquí depende todo lo que se haga para empezar a construir una mejor Duitama y que de esta manera cuenta con una hora para la rendición del informe.

Acto seguido brinda un saludo para el licenciado Misael, Maribel, el licenciado Alejandro, a quienes invita a seguir.

La Dra. MARINELLA CAMARGO BUIYTRAGO, secretaria de Educación, saluda cordialmente a todos los presentes, su equipo de trabajo, comunidad educativa y expresa textualmente:

"Me voy a permitir dar respuesta al cuestionario que fue enviado el día (13) de agosto al despacho Secretaría de Educación Municipal de Duitama, voy a pretender ser lo más concreta posible, espero hacerme entender, son temas bastante álgidos, las preguntas muy abiertas, pero voy a tratar de hacerlo un poco comprensible. Me disculpan el viernes intentando subir los anexos al correo, espero que hayan subido correctamente, fue un poco complejo por el peso de los mismos, pero espero hayan llegado de la mejor manera los anexos.

Primer punto ¿Cuáles fueron las actas de supervisión y cumplimiento del contrato de alimentación escolar anterior y qué medidas se tomaron para asegurar su correcta ejecución?

Por lo tanto, aquí tengo que hacer primero claridad que el contrato anterior es el contrato CCS 2024-0193, por (40) días, que está por valor de (\$2.786.000.000) dos mil setecientos ochenta y seis millones, que este contrato el contratista es la Unión Temporal Visión Duitama, su representante legal Sara Sánchez, que este contrato tuvo una fecha de iniciación del 23 de abril del 2024 y que su objeto es el servicio de complemento de alimentación durante la jornada escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro municipio de Duitama, matriculados en las instituciones oficiales educativas del municipio. Este contrato tiene una primera prórroga que se hace por cinco días, días que no hubo clase y pudimos prorrogar estos cinco días del (8) al (12) de julio, tuvo también una segunda prórroga que fue de (13) días, que fue del (15) de julio al (31) de julio y una adición presupuestal de (\$905.000.000) novecientos cinco millones de pesos.

De esta manera, el total del valor del contrato 2024-0193 es de (\$3.692.000.000) tres mil seiscientos noventa y dos millones. ¿Qué me corresponde a mí cuando llegó el 19 de junio del año 2024 a la Secretaría de Educación Municipal de Duitama en este cargo de secretaria? Recibir las supervisiones de todos los contratos que tienen que ver con la secretaria de Educación o quien haga sus veces y este contrato es uno de ellos. Tuvimos que hacer un trabajo muy juicioso con todo el equipo PAE, el equipo de apoyo de la supervisión del PAE, que son nuestras ingenieras de alimentos, nuestro apoyo jurídico y nuestro apoyo técnico para poderle dar trazabilidad a todo el contrato, porque dentro de la resolución interna que me emite a mí la oficina de contratación, me dice que debo supervisar éste y otros contratos que están a cargo de quien haga las veces de secretaria, pero para hacer una supervisión acertada tenemos que hacerle toda la trazabilidad al proceso.

Entonces, encontramos una primera factura que va del (23) de abril al (30) de abril, son seis días de calendario escolar, factura que está por el valor de (\$291.539.000) doscientos noventa y un millones quinientos treinta y nueve mil, y en la trazabilidad que hicimos nos damos cuenta, que en estos seis días se entregó únicamente ración industrializada, hacemos toda la trazabilidad y encontramos que hay que hacer algunos descuentos, porque efectivamente hubo algunas frutas que no fueron las pertinentes en las entregas, y que debemos descontarle este producto al proveedor. De esta manera, la factura pedimos al operador que la cambie, que nos haga algunas subsanaciones de (17) observaciones, que se les había ya hecho de parte del equipo de apoyo. De estas (17) observaciones, (16) pudieron ser subsanadas, y en este sentido, para poderle dar agilidad a los procesos y para poder también yo cumplir mi función como supervisora, hago un acta especial

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 40

para poder supervisar este tema, anexo a la supervisión el acta de constancia especial de supervisión, donde dentro de todos los puntos que expreso, digo que es mi obligación para hacer honra a la resolución emitida por la oficina de contratación, la supervisión del Plan de Alimentación Escolar. Pero en esta acta de constancia especial que anexo a la cuenta, digo que no me consta, que doy buena fe de que la trazabilidad y todo lo que encuentro en las carpetas y en los archivos del seguimiento que se ha hecho durante estos seis días de calendario escolar, emitido por las certificaciones de nuestros rectores, emitido por el equipo de apoyo la supervisión, tiene validez de acuerdo a lo confrontado y a lo cotejado con la información que aparece en las carpetas.

De esta manera, le damos avance a esta acta con el descuento que comento que hay que hacer revisando obviamente, las (68) obligaciones que tiene el contratista para efectos de este contrato. Esas (68) obligaciones son revisadas una a una para, poder determinar si el objeto de este contrato efectivamente se cumplió, o hay que hacer alguna acción de incumplimiento al mismo. Entonces, teniendo en cuenta las obligaciones y el objeto del contrato nos damos cuenta que hay cumplimiento y que lo único que hay que subsanar es el descuento que se hizo en la factura.

Asimismo, hay una segunda cuenta que pasa el operador que es radicada ya el 29 de julio. En esta acta de informe de supervisión número dos, volvemos a hacer la trazabilidad de todo lo que ha sido el Plan de Alimentación Escolar, en esta época donde yo no estaba como secretaria, pero que me corresponde hacerlo. La factura la pasa el operador por (\$1.158.000.000) mil ciento cincuenta y ocho millones, pero haciendo la trazabilidad de todo lo que pasó en esos días en todas las (29) sedes, tanto, en ración industrializada como en la modalidad servida, nos damos cuenta que hay algunas situaciones que no fueron subsanadas, y por ello hacemos unos descuentos a la factura de las diferentes instituciones, descuentos que suman aproximadamente un (\$1.000.000) un millón de pesos y teniendo un saldo real de (1.157.757.569) mil ciento y cincuenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y nueve, que es el valor por el cual el operador pasa la factura.

Por lo tanto, revisamos nuevamente todo el cumplimiento en la ejecución del programa durante estos días de calendario escolar, miramos toda la cronología, todos los folios, son muchísimas carpetas. Esta cuenta traía más de (2.00) dos mil folios que tenemos que revisar uno a uno, porque hay que revisar que los registros únicos de beneficiarios de cada institución realmente correspondan, y que lo que está dando cuenta el operador realmente sea contrastado con lo que tenemos nosotros en nuestros archivos en Secretaría de Educación. De esta manera, procedemos a hacer el segundo informe de la supervisión de estas cuentas, y hacerle toda la trazabilidad de acuerdo a la normatividad vigente, para que las otras dependencias hagan lo propio. En este contrato (0193) nos falta revisar aún junio y julio, porque iba hasta el (31) de julio, no hemos podido sentarnos a hacer la revisión de todo junio y de julio, de tal forma que no hemos podido tampoco liquidar este contrato.

En la segunda parte de esta pregunta dice ¿Y qué medidas se tomaron para asegurar su correcta ejecución?

Entonces, ahí es cuando les hablo de la trazabilidad que tenemos que mirar desde cuando el operador se le adjudicó el contrato, y empieza a tener que cumplir con una serie de lineamientos que dice la resolución (355) del 2021 que debe cumplir. Y entre ellos están obviamente las capacitaciones que hay que hacer a las manipuladoras, capacitaciones que en evidencias está que se hicieron el (20) de abril, el (4) de mayo, el (11) de mayo, el (17) de mayo. Estas capacitaciones son de obligatorio cumplimiento, al igual que todo lo que aparece en el archivo de las carpetas para poder darle la trazabilidad perfecta, o lo más honesta posible y transparente posible a nuestro contrato.

¿Qué medidas tomaron en su momento para su correcta ejecución? Estuve mirando que los perfiles que tiene la Secretaría de Educación en el equipo de apoyo del PAE, son los perfiles de personas que conocen profesionales, que conocen cómo funciona el programa, que saben lo que tienen que hacer cuando llegan a cada sede, a cada institución educativa y que realmente resulta que, es insuficiente el personal para poder atender todo lo que se presenta en cada una de las sedes educativas. Sin embargo, revisando el informe de ejecución de cada una de estas profesionales, nos damos cuenta que hicieron todo el debido proceso para que el programa operara de la mejor manera y para que se ejecutara, de tal suerte que el (2) de mayo o más bien del (23) de abril al (31) de mayo que estuvo funcionando este contrato, se puede observar que se prestó el servicio con algunos inconvenientes, sí, que tuvo que subsanar el operador, pero no se dejó de prestar el servicio.

Segunda pregunta, ¿Cuál fue el proceso contractual para la adjudicación del nuevo contrato del programa de alimentación escolar y qué criterios se utilizaron para seleccionar el proveedor? ¿Realizaron estudios de impacto y evaluaciones para determinar la efectividad del contrato anterior de alimentación escolar? E, informe qué medidas para corregir las deficiencias o irregularidades detectadas en el contrato anterior de alimentación escolar.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 40</p>

Esa pregunta es muy abierta y voy a empezar de atrás para adelante. En la parte de ¿Realizaron estudios de impacto y evaluaciones? Realmente yo hoy estoy cumpliendo dos meses de estar en la secretaría, y el tiempo no ha dado para hacer un estudio de impacto, sin embargo, teniendo en cuenta que nuestra estrategia de alimentación escolar es supremamente importante, sí realizamos una mesa de trabajo con la UAPA (Unidad de Alimentos para aprender) y con el ministerio, donde pedíamos apoyo precisamente para mejorar en nuestra ejecución del PAE, lo que nos queda del año y para el año entrante. Y si vamos a tener que hacer ese estudio y ese análisis, esa evaluación de impacto, y en este momento ya estamos pensando en tener ración transportada para las instituciones educativas donde no tenemos comedor escolar, porque no podemos esperar a que el municipio de Duitama desahorre los recursos del FONPET, que a la vez son insuficientes para todas las necesidades de infraestructura que hay, y esperar a que construyamos comedores escolares cuando la misma UAPA, cuando el mismo Ministerio de Educación Nacional nos ofrece alternativas como la comida transportada, obviamente, con unas calidades y unas condiciones especiales para que pueda llegar a nuestros niños de una manera eficiente.

¿Y cuál fue el proceso contractual para la adjudicación del nuevo contrato de programa de alimentación escolar y qué criterios se utilizaron para seleccionar el proveedor?

En este punto tengo que decir que ya había como un borrador cuando yo llegué a la Secretaría, lo que tuvimos que hacer fue revisarlo y mirar que nuestra necesidad apremiante, obviamente es el servicio de complemento alimentario que tenemos que entregar a las (29) sedes educativas del municipio de Duitama, por tanto, en cumplimiento de la normatividad y a la ley (80), lo que hicimos fue proceso de licitación pública, lo cual está consagrado en nuestro estatuto de contratación, el decreto (11-50) de 2015 y todas las normas concordantes.

En tal sentido los criterios que nosotros tuvimos en cuenta para este proceso fueron requisitos de carácter jurídico, que son los documentos que todo operador que se va a presentar a una licitación de este tipo debe presentar, (16) documentos, requisitos de carácter técnico donde se revisa obviamente las fichas técnicas; los registros sanitarios, los planes de saneamiento que tiene el operador, el plan de capacitación, el plan de rutas de distribución, los planes de muestreo de todo lo que implica operar el PAE en un municipio como Duitama, personal manipulador de alimentos, equipo mínimo requerido de vehículos, compras locales, dotación de personal, contratación del personal, no solamente las manipuladoras sino, el personal administrativo y la experiencia general del proponente y el presupuesto que se tiene en cuenta para esta licitación.

Requisitos de capacidad financiera y organizacional: Toda la capacidad que tengan nuestros operadores en cuanto a liquidez, endeudamiento y ración de cobertura puedan tener, y unos criterios de calificación que de acuerdo con el estudio del sector se evidencia que esta entidad como lo hacen otras entidades, efectúa la evaluación teniendo en cuenta: Criterios de factor económico, criterios de calidad, criterios de apoyo a la industria nacional, criterios diferenciales de emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas.

Por consiguiente, los factores de evaluación: Se tuvo en cuenta la calidad donde se otorgaban (490) puntos, la evaluación económica del factor económico, es decir, el precio donde otorgamos (399,50) puntos, la industria nacional (100) puntos, el incentivo a favor de personas con discapacidad (10) puntos, los criterios diferenciales de emprendimiento y empresas mujeres en el sistema de compras públicas (0,25) puntos, contratación donde haya participación de emprendimientos y empresas de mujeres en calidad de personas naturales o jurídicas y los criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas (0,25) para un total de (1.000) mil puntos, hay que tener en cuenta que todo esto está regulado por la (10-82), está todo dentro de la norma y a eso nos acogimos. También unos factores de evaluación y asignación de puntaje en factores de calidad, en talento humano se le daban (60) puntos al operador que presentara como coordinador una nutricionista con tres años de experiencia en temas de alimentación escolar, si no tenía los tres años de experiencia, sino dos, se le otorgaban (30) puntos.

En el tema de la dotación del menaje de cocina y de comedor escolar en las sedes priorizadas según el anexo de caracterización, y según lo que dice la resolución (335) de 2021, porque lo permite hacer, si nos presentaban la dotación de (2 a 4) sedes de las que nosotros planteamos (16) puntos, de (5 a 6) sedes (30) puntos, de (7 a 8) sedes (40) puntos, de (9 a 10) sedes (50) puntos y de (11 a 14) sedes (60) puntos. Calificación de estilos de vida saludable a beneficiarios del PAE, (50) puntos donde el proponente que ofrecía esta cualificación contemplaba la metodología y temas de cualificación, los responsables, medios y materiales a utilizar, evidencias de esta cualificación y que estuviera dirigida a las (29) sedes educativas del municipio. Un valor agregado en el complemento alimentario es el chef, los tecnólogos y técnicos de cocina del SENA que otorgaba (80) puntos, si se presentaban cinco tecnólogos en gastronomía o técnicos de cocina del SENA, (3-4) tres o cuatro tecnólogos en gastronomía o técnicos daban (40) puntos y de uno a dos (20) puntos. Las compras a asociaciones campesinas agropecuarias (60) puntos, el manejo de residuos orgánicos (60) puntos, también asociaciones agropecuarias que garanticen el manejo idóneo contribuyendo al medio ambiente y un último tema que son productos de origen agropecuario para atender la demanda de los programas

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 40

institucionales de servicios de alimentación, que daba hasta (120) puntos, si contenía el tema de la cuota para fiscal, el tema del proveedor directo cada uno con (60) puntos.

Asimismo, aquí había dos anotaciones especiales para que las tuvieran en cuenta los operadores, porque eso fue tema de observaciones, la nota uno: Era para acreditar la calidad a productor nacional se deberá allegar el contrato de arrendamiento un certificado de tradición y libertad del inmueble o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble que permitieran demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios y poseedores o tenedores del predio. Y una nota dos: Para acreditar la calidad de pequeño productor se tomará el medio de prueba establecido en el artículo (2.1 2.2.8) del decreto (1071-2015).

De esta manera se realizó el proceso de licitación, dentro del cronograma establecido, se realizaron los estudios correspondientes que determinarían las condiciones mínimas del contrato tales como: Estudios del sector, de mercado y se analizaron las propuestas allegadas por los oferentes garantizando la pluralidad de los mismos, y el acceso a oferentes a la contratación pública. Por lo tanto, el cronograma se cumplió en su totalidad y las medidas implementadas para la mejora continua del programa de alimentación PAE, es la supervisión constante en cada uno de los comedores escolares, en cada una de las sedes educativas del municipio de Duitama. Así, como adicionalmente se solicitó la contratación de una profesional en nutrición y dietética, de tal suerte que Duitama no tenga que estar pegada a las minutas de la gobernación, sino, que sin salirse del lineamiento pueda tener su propia nutricionista que nos pueda dar cuenta de qué, es lo que prefieren nuestros estudiantes y cómo les gusta que se les prepare la comida. También la contratación de una profesional en finanzas que nos puede apoyar también para todo lo que se nos viene, como les contaba anteriormente, la idea es que para el año entrante nosotros podamos tener comida transportada, para aquellas instituciones que no tienen comedor escolar, pero para eso necesitamos hacer todos los estudios y toda la planeación pertinente, esperamos que a futuro, cuando tengamos por aquí nuestro tema de vigencias futuras, el Honorable Concejo nos apoye con el tema, porque nos vamos a necesitar.

Tercero, ¿Qué mecanismos de control y supervisión se han establecido para el nuevo contrato del PAE?

Asimismo, como lo he venido diciendo, el cumplimiento riguroso de la resolución, porque no es nada diferente a que cada una de las personas que apoyan la supervisión del PAE, que son las profesionales que hacen parte del equipo de apoyo de la supervisión, tengan claro lo que llegan a hacer a cada comedor escolar, y lo que llegan a hacer aquí a la oficina, porque cuando vienen aquí a la oficina están apoyando absolutamente todo lo que tiene que ver con el PAE. Les quiero contar que en estos dos meses que llevo en la Secretaría, hemos recibido tres visitas presenciales de la Contraloría y dos visitas presenciales de la Procuraduría. En este sentido, ellos ya están llegando a los comedores escolares, y nosotros tenemos que hacer el acompañamiento respectivo, lo que nos demanda tiempo, porque son mañanas completas, días completos con ellos y después tener que enviar los soportes de todo lo que ellos están pidiendo.

Además de esto, hemos estado contestando todos los requerimientos que nos llegan vía correo electrónico, tanto de las veedurías, como de la Contraloría y la Procuraduría. Entonces, esto hace que nosotros cada día tengamos un ejercicio bastante comprometido y en ese contrarreloj (24-7) estar atendiendo absolutamente, todo lo que tiene que ver con nuestro Plan de Alimentación Escolar. Por supuesto, que para nosotros es muy importante el acompañamiento de las veedurías, el acompañamiento de los honorables concejales y de todas las personas que nos quieran apoyar en la supervisión. Únicamente de esta manera y con estas supervisiones es que nosotros podremos lograr ser modelo a nivel nacional, porque para allá vamos. Nosotros como Secretaría de Educación Certificada, como municipio de la categoría que somos, tendríamos que tener un Plan de Alimentación, que sea de mostrar a nivel nacional y estamos haciendo todo lo pertinente para que así sea.

Así que nosotros lo primero que tenemos que hacer es revisar que nuestros estudiantes efectivamente lo que nosotros tenemos en nuestro sistema de matrícula, que llamamos SIMAT, corresponda a lo que tienen nuestros rectores en las instituciones, y corresponda a los listados que tienen nuestras ecónomas en los comedores escolares. Porque recuerden que el municipio de Duitama solamente paga por ración efectivamente, servida y consumida por el beneficiario.

Otra cosa, que hemos hecho es fortalecer los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. De hecho, hay un cronograma que se está cumpliendo al pie de la letra en cada comedor escolar y estamos reactivándolos, porque hacía algunos días de pronto no estaban activos, pero ya con el apoyo de nuestros rectores y rectoras el compromiso no es que les estemos delegando a ellos la supervisión, pero, sí les estamos pidiendo a ellos que nos acompañen rigurosamente en poder supervisar que, por ejemplo, el gramaje que se les está entregando a los niños sea el pertinente. Por eso hicimos una reunión extraordinaria de rectores el (2) de agosto, donde algunos no pudieron estar. Los conectamos virtualmente, pero entre todos hablamos y de esta reunión surgió una circular que la estamos entregando en estos días, cuando hemos estado haciendo la revisión de lo que va a ser cobertura educativa para el año 2025. Personalmente le

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 40</p>

entregamos al rector o a la rectora esta circular que da cuenta de un 'recorderis' de lo que dicen los lineamientos en lo que tiene que ver con el apoyo, la supervisión de los rectores y rectoras.

También, nosotros hemos estado haciendo la implementación de las charlas de estilos de vida saludable, tanto a padres de familia como a los estudiantes, porque es muy importante que los estudiantes sepan por qué, hay que consumir verduras y por qué, hay que comerse el complemento que nos están dando en cada institución. Y hemos estado trabajando también con las veedurías, no sabía que algunas veedoras ya no tienen su resolución vigente, sin embargo, son ciudadanas bienvenidas, ni más faltaba.

Asimismo, hemos hecho diferentes comités, hemos hecho la articulación pertinente con la UAPA, estamos en contacto directo con la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar, para que nos apoyen también, no solamente pedirles que nos envíen recursos, sino también que nos den el apoyo técnico y administrativo que necesitamos. Hicimos mesa de trabajo también con el Ministerio de Educación Nacional, el (8) de agosto para tratar todos estos temas de PAE, lo que les comento que, si queremos ser ejemplo a nivel nacional, tenemos que crecer y tenemos que avanzar con nuestra comida transportada también.

Cuarto punto, ¿Se han realizado capacitaciones o talleres para los funcionarios encargados de supervisar y ejecutar el contrato del PAE?

Por consiguiente, sí, las hemos hecho, desde el (20) de abril está la trazabilidad de las capacitaciones que se han hecho, tanto por nosotros Secretaría de Educación, como el equipo de apoyo a la supervisión, el operador, nos hemos articulado con el SENA, nos hemos articulado con las diferentes instituciones, incluso la UAPA en ese afán también de apoyarnos con lo que tienen que hacer nuestras manipuladoras en cada comedor escolar, les han enviado un incentivo de (\$50.000) cincuenta mil pesos, a cada una para que vayan hasta el SENA, CEDEAGRO, se capaciten, tengan un día diferente, en esta capacitación, en este taller que les hacen de preparación a todo lo que tiene que ver con el PAE. Hemos estado haciendo todo lo pertinente a capacitarlas en lo que tiene que ver con: Inocuidad, con el aseo, con la presentación personal, no solamente de ellas sino, de los platos de comida, con el peso, el gramaje que tiene que tener cada plato, cada menú, cada ración, con la asepsia del lugar, también hemos recalcado el tema de los intercambios que se pueden hacer pero tienen que estar autorizados por la supervisión, con el cuidado que hay que tener en cada una de las actuaciones, y hemos estado revisando que en las carpetas de cada comedor escolar, estén los contratos de nuestras ecónomas legalizados con sus compromisos y con sus pagos mes cumplido, mes cancelado.

Quinto punto ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del PAE?

Nosotros lo que hemos estado haciendo desde la Administración Central, desde la mano de nuestros compañeras de Secretaría General, es darle cumplimiento al Estatuto General de Contratación, desde donde partimos para generar una licitación pública, garantizando todos los principios contractuales, por esa razón se adjudicó y se celebró este contrato, en el cual se estipulan unas exigencias en cuanto a la prestación del servicio de alimentación escolar, según los lineamientos de nuestra resolución (335) y las directrices impartidas por la UAPA.

Por lo anterior, hemos visto que se han redoblado los esfuerzos, realizando estas minuciosas revisiones y supervisiones en cada comedor y también blindando de cierta forma a los rectores, vinculándonos en este apoyo a la supervisión, pero también blindando a nuestros rectores y rectoras de que tengan sus soportes en sus carpetas debidamente archivados, de tal forma que cuando lleguen las IAS, las Contralorías, las Procuradurías, puedan dar cuenta de manera inmediata de lo que se está haciendo, porque realmente el programa es una estrategia de permanencia y todos tenemos que ser conscientes, que hay muchos niños del sector oficial, que van al colegio a comer y luego a estudiar, entonces, de esa manera también hemos querido que nuestros rectores y rectoras activen su listado de estudiantes priorizados que dan cuenta de aquellos estudiantes, que tienen menos oportunidades que otros, para que en el momento que de pronto queda alguna ración ya preparada ellos puedan repetir.

El sexto punto dice ¿Cuál es el presupuesto? Ya vamos a salir un poquito de PAE, son cinco preguntas de PAE, ya empezamos con otros temas de la Secretaría y les recuerdo a mis honorables concejales y a toda la comunidad, que el programa de alimentación escolar es un programa muy lindo, que merece toda nuestra atención, todo nuestro respeto, nuestro cariño, nuestra transparencia. Pero, que también tenemos más estrategias de cobertura, que hacen parte del sistema de educación y a esas estrategias, también hay que ponerles cuidado, porque ahorita se van a dar cuenta con el presupuesto, porqué les estoy diciendo esto.

Por consiguiente, la Secretaría de Educación tiene un presupuesto asignado de más o menos (\$100.000.000.000) cien mil millones de pesos, de esos (\$100.000.000.000) cien mil millones de pesos, (\$74.000.000.000) setenta y cuatro mil millones, se van para nómina: Nómina de docentes y de administrativos, es decir, que nos quedan aproximadamente (\$25.000.000.000) veinticinco mil

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 40

(\$26.000.000.000) veintiséis mil millones, para ejecutar el resto de actividades y de estos (\$25.000.000.000) veinticinco mil millones que nos quedan (\$13.000.000.000) trece mil millones, se van para nuestro Plan de Alimentación Escolar, o sea que nos quedan (\$13.000.000.000) trece mil millones, para utilizarlos en las demás estrategias que tenemos y que ameritan todo nuestro respaldo y nuestro cuidado como ejecutores de estos programas en educación.

Consecuentemente, tenemos en estos otros proyectos con asignación específica, por ejemplo: El proyecto de vigilancia, la vigilancia de nuestras instituciones educativas del municipio de Duitama, nos cuesta al año más o menos (\$2.213.000.000) dos mil doscientos trece millones, el servicio de aseo de las instituciones educativas aproximadamente (\$1.155.000.000) mil ciento cincuenta y cinco millones, y aquí quiero hacer un paréntesis y pedirle y ofrecerle excusas a la comunidad, porque en este momento estamos en un proceso de adjudicación del contrato de aseo en instituciones educativas oficiales. Realmente ninguna explicación podrá ser válida, porque yo sé, que en todas las instituciones educativas estamos necesitando el servicio de aseo, pero desafortunadamente, hasta el (2) de julio se pudo incorporar los recursos del superávit y de ahí para acá, empezamos a hacer nuestro proceso precontractual para poder adjudicar. En este momento tenemos (10) proponentes en tienda virtual y hay un empate, entonces, tenemos que estar muy juiciosos con este desempate y revisar a quién se le va a adjudicar, quién será el operador que en franca lid gane esta operación del programa de aseo en las diferentes instituciones.

Con respecto a conectividad más o menos nos gastamos (\$470.000.000) cuatrocientos setenta millones al año y ya vienen otras situaciones, programas y otras estrategias, que hacen parte del sistema de educación en la cual, los recursos que nos quedan son muy mínimos y es a lo que nosotros también deberíamos estar un poco más concentrados en dejar esos recursos para nuestras instituciones. Anualmente tenemos que pagar nuestro concurso de méritos y uso de lista de elegibles, que más o menos nos vale (\$20.000.000) veinte millones de pesos. Tenemos unas auditorías, nosotros somos Secretaría de Educación Certificada, a partir del 2003. ICONTEC nos viene haciendo la revisión todos los años, pero hay que pagar, son más o menos (\$20.000.000) veinte millones de pesos. Y los aportes también que hacemos a los practicantes de las diferentes instituciones educativas que más o menos en recursos nos gastamos (\$111.000.000) ciento once millones de pesos. En capacitación y bienestar laboral del personal docente y directivo docente (\$140.000.000) ciento cuarenta millones de pesos al año. Capacitación en salud ocupacional, bienestar social y estímulos al personal administrativo de las instituciones educativas (\$45.000.000) cuarenta y cinco millones. Y una capacitación de bienestar laboral a los funcionarios de la Secretaría de Educación para todo el año (\$12.000.000) doce millones de pesos.

En cuanto a los recursos de inversión y en las estrategias de cobertura que tienen que también que ver con la calidad educativa, que está prestando el municipio de Duitama tenemos: Las estrategias como, transporte escolar, en transporte escolar al año nos gastamos más o menos (\$2.137.000.000) dos mil ciento treinta y siete millones. Arrendamiento de nuestras instalaciones educativas (\$475.000.000) cuatrocientos setenta y cinco millones. Formación y capacitación al equipo docente (\$131.200.000) ciento treinta y un millones doscientos mil. Para el servicio de acueducto, alcantarillado, energía, aseo, teléfono, instituciones educativas nos estamos gastando (\$690.000.000) seiscientos noventa millones al año para las (29) sedes. El mantenimiento de instituciones educativas (\$532.000.000) quinientos treinta y dos millones y saneamiento ambiental (\$64.960.000) sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil.

Asimismo, tenemos otros proyectos también que nos suman (\$595.000.000) quinientos noventa y cinco millones, en los cuales está: El convenio que hacemos con ESE Salud del Tundama por (\$15.900.000) quince millones novecientos mil, para todo el año. El fortalecimiento de nuestro idioma inglés con algunas instituciones educativas (\$180.000.000) ciento ochenta millones para todo el año. Formación cultural y deportiva (\$96.000.000) noventa y seis millones de pesos. Formación pertinente e investigación (\$18.000.000) dieciocho millones de pesos. Dotación institucional de medios pedagógicos (\$4.000.000) cuatro millones para todo el año y para (29) sedes. Adecuación y conexión de servicios públicos en las instituciones educativas (\$50.000.000) cincuenta millones. Buscando carrera y foro educativo para los chicos de grado décimo y once (\$15.000.000) quince millones y aplicación de Pruebas Saber (\$200.000.000) doscientos millones de pesos.

Por consiguiente, sigue nuestro querido Plan de Alimentación Escolar, el cual anualmente se lleva a una asignación de aproximadamente (\$13.000.000.000) trece mil millones de pesos. Y otros proyectos de inversión como; las transferencias que nosotros a través del S.G.P. le hacemos a cada institución educativa, a cada uno de nuestros rectores, (14) instituciones educativas por valor de (\$1.557.000.000) mil quinientos cincuenta y siete millones. Para el sistema de seguridad y salud en el trabajo (\$21.000.000) veintiún millones, para el fortalecimiento de los procesos financieros y contables de los fondos educativos (\$33.000.000) treinta y tres millones y para el fortalecimiento y exaltación de estudiantes de las instituciones educativas (\$20.000.000) veinte millones. Para un total de estos otros proyectos de inversión de (\$1.632.000.000) mil seiscientos treinta y dos millones.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 40

Tenemos también, (\$90.000.000) noventa millones de pesos para el fortalecimiento de los procesos jurídicos del fondo de servicios instituciones educativas, y, asimismo, para el sistema integrado de información administración administrativa y financiera a las instituciones educativas (\$33.000.000) treinta y tres millones, y el sistema integrado de información otros (\$25.000.000) veinticinco millones. Pero es que estos los solicitamos del superávit para poder aportarle un poquito más a nuestros rectores y nuestras rectoras, en ese ejercicio juicioso de ser ellos los ordenadores del gasto en cada una de sus instituciones. El apoyo que les podemos brindar es un jurídico que les pueda ayudar y una sola contadora para todas las (14) instituciones educativas (29) sedes. Y, de gastos de funcionamiento que son los gastos que utilizamos en los funcionarios del sexto piso secretaría de educación (1.466.000.000) mil cuatrocientos sesenta y seis millones, ahí están representados los (\$100.000.000.000) cien mil millones, que tiene nuestra secretaría de educación municipal de Duitama. Como podemos ver más o menos del (75%) setenta y cinco por ciento, se nos va en nómina y nos queda un (25%) veinticinco por ciento para el resto de actividades.

Séptimo, ¿Qué estrategias se han implementado para mejorar la infraestructura educativa de Duitama y qué avances se han logrado?

Por tanto, como pudimos ver en nuestro presupuesto y por el superávit nos quedaron (\$532.000.000) quinientos treinta y dos millones de pesos. Actualmente desde que llegue el (19) de junio he estado incansablemente pidiéndole a la administración municipal, ya me apoyaron con eso, un ingeniero civil que nos pueda apoyar o un arquitecto un arquitecta, que pueda ir por las instituciones educativas, porque todas las (29) sedes tienen muchas necesidades de infraestructura, desde Medrano hasta Nacionalizado la Presentación, San Luis, Rafael Reyes, todas absolutamente todas las instituciones tienen bastantes necesidades de apoyo a infraestructura, y (\$532.000.000) quinientos treinta y dos millones, no va a ser la solución para todos nuestros problemas, pero sí, podemos empezar a mitigar de alguna forma, algunas situaciones sobre todo en los baños de las instituciones educativas, de necesidades muy sentidas y de especialmente aquellas instituciones donde no hemos podido hacer este acompañamiento con recursos desde hace muchísimo tiempo. Entonces, en este momento les cuento que yo creo que ya en estos días tenemos nuestro, ingeniero civil que nos puede dar cuenta, de las necesidades de cada institución, tendremos que hacer un comité y priorizar las necesidades más enteras de cada una de las instituciones.

También, les cuento que en esa reunión que estuvimos en el ministerio el (8) de agosto, en la mesa técnica con el Ministerio de Educación, pedimos apoyo al fondo de infraestructura educativa, pero, el fondo de infraestructura educativa realmente ya en este momento, está intentando liquidar y subsanar todas las obras que intentó hacer por allá desde el 2014 y que aún están inconclusas e incluso acá en Duitama tenemos algunas de esas obras que no han llegado a su final feliz. Y, hemos estado en esa búsqueda activa de fuentes de financiación como lo hacíamos en alguna época, cuando trajimos recursos por allá de la embajada del Japón, pudimos hacer algunas aulas educativas en colegios, aulas que hoy están prestando su servicio. Pudimos implementar algunas aulas en instituciones donde no se había generado esta esta práctica, entonces, estamos en esa búsqueda activa de fuentes de financiación, que nos den la posibilidad de poder apoyar a las a las instituciones educativas, en esta priorización de tener un mejor servicio educativo en su infraestructura.

Asimismo, ha sido muy importante el apoyo a la secretaría de infraestructura, porque carecemos de personal, que tenga la idoneidad para podemos ayudar a revisar las diferentes situaciones que se presentan, entonces, infraestructura del municipio de Duitama, nos ha estado apoyando a revisar algunos comedores, acueductos, alcantarillados de instituciones, que ya tienen su buen uso y que, por el uso y el abuso, también se van deteriorando. Todos recordamos por allá comienzo de año lo que pasó en la institución educativa Rafael Reyes con el tema del de las aguas negras, y lo mismo nos está ocurriendo en algunas instituciones, como Guillermo León Valencia, entonces, estas son las prioridades que vamos a tener en cuenta de aquí en adelante.

Octavo ¿Cuál es el estado actual de la implementación de la educación virtual o a distancia en Duitama y qué planes hay para expandirla?

Por consiguiente, este tema de la educación virtual, si se trata de la educación virtual para preescolar básica y media en Colombia está prohibida y en Duitama no vamos a hacer algo que esté prohibido. Pero, si se trata de la educación superior, claro, por supuesto que nosotros estaremos como secretaría de educación, dispuestos a apoyar esta ejecución de la educación virtual, pero no es nuestra competencia. Nosotros Secretaría de Educación de Duitama, no tenemos injerencia sobre la educación superior, como si la tienen otras secretarías. Entonces, ahí en el informe que presento hago un recuento de toda la normatividad, y porque no se nos permite tener la educación virtual para educación primaria para básica y para media. Nosotros lo que sí tenemos competencia como Secretaría de Educación, es la vigilancia en nuestras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que son aquellas instituciones técnicas que pueden prestarnos ese apoyo para que, tengamos el técnico en enfermería, el técnico en contaduría y estas estas instituciones, si, son de nuestra responsabilidad y pueden optar por una metodología virtual, pero es responsabilidad de cada quien si desea hacer esto.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 40

Noveno ¿Se han realizado evaluaciones de desempeño de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas de Duitama y qué medidas se han tomado para mejorar su calidad?

Por lo tanto, aquí también hago una parte de toda la legalidad, todo lo que tiene que ver con las evaluaciones de desempeño de nuestros docentes y directivos docentes, y también debemos que tener la claridad que hay docentes que están bajo el decreto (2278) y los demás que están por el decreto (1278), hay docentes que son objeto de evaluación, hay otros docentes que no lo son, pero finalmente lo que siento que les puede o nos puede interesar a todos, es el nivel en el cual nos encontremos nosotros en esta evaluación. Y, es así como nosotros podemos dar cuenta que nosotros encontramos, que tenemos un nivel satisfactorio nuestros docentes de aula, nuestros directivos docentes se han esforzado por hacer sus maestrías, por aprovechar aquellas becas que les da el ministerio, no solamente para mejorar su calidad académica y su evaluación, sino también su desempeño y poderle aportar a nuestros, niños, niñas, jóvenes y adolescentes que es lo que en definitiva más nos interesa.

Consecuentemente, de esta forma les quiero contar que en el año 2023 fueron evaluados (16) directivos docentes; entre rectores y coordinadores (397) docentes de aula para un total de (413) directivos y docentes con evaluación de desempeño, y en este año no hubo docentes para evaluación en periodo de prueba. En el proceso de evaluación, (399) docentes y rectores docentes presentan una valoración con un puntaje mayor o igual a (90) puntos, es decir que, están ubicados en la categoría sobresaliente equivalente al (96.61%) noventa y seis, punto sesenta y uno por ciento.

Por otra parte, (14) docentes están ubicados en la categoría satisfactorio, lo que quiere decir que obtuvieron puntajes entre menores de (90) y mayores de (60) equivalentes al (3.39%) tres, punto treinta y nueve por ciento. Se resalta, que no hay ningún docente del municipio de Duitama, en un nivel no satisfactorio. Para este año para el 2024, el municipio de Duitama adelanta todas las gestiones pertinentes, a través de la Secretaría de Educación para que, con la UPTC, la UNIR y la UNAD, podamos concertar unas temáticas y un cronograma de capacitaciones para la formación de nuestros directivos docentes y nuestros docentes de aula.

Décima pregunta: Sírvase informar a esta corporación ¿En qué estado se encuentra el traslado de los docentes, que ganaron el concurso de traslados para la ciudad de Duitama? favor informar ¿si ya se realizó la firma del convenio interno administrativo entre Boyacá y Duitama?

Por consiguiente, el proceso de traslados ordinarios de la vigencia 23-24, actualmente se encuentra en elaboración de los convenios, no somos nosotros Secretaría de Educación de Duitama, quienes tenemos que elaborar este convenio, es cada una de las secretarías de dónde vienen los docentes trasladados, por esa razón nosotros como Secretaría de Educación, haremos los actos administrativos correspondientes tan pronto lleguen los actos administrativos o los convenios interadministrativos de la secretaría de Boyacá y Casanare o de donde vengan los docentes trasladados.

Siguiente pregunta ¿Cuál es el proceso contractual para la adjudicación de materiales y recursos educativos en Duitama y qué medidas se han tomado para garantizar su calidad?

El proceso contractual es el mismo que utilizamos para cualquier proceso ley (80), adquirir materiales y bienes educativos se realiza según la normatividad vigente la ley (80), la ley (1150), el decreto (1510), según el valor de la compra para establecer si el proceso es de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública o tienda virtual en Estado Colombiano, y de existir acuerdo marco de precios vigente para los bienes requeridos. Para garantizar la calidad de los productos, se deben establecer especificaciones técnicas, de acuerdo a las necesidades educativas, de manera que, se puedan definir condiciones de calidad y durabilidad, además se exigen garantías de calidad elementos y cumplimiento de contrato para asegurar las compras.

Pregunta número doce ¿Qué programas o proyectos se han implementado para apoyar la educación inclusiva y la atención a población vulnerable en Duitama?

Por lo tanto, aquí sí quiero resaltar que somos una de las secretarías más juiciosas del país, y así tenemos que serlo en todo, no solamente en educación inclusiva, nosotros le estamos dando en este momento una oferta bilingüe que viene ya desde hace varios años y no, porque la norma nos haya obligado sino, porque nosotros tenemos personas con discapacidad en el municipio, y las cuales debemos atender. Esta oferta bilingüe la está prestando el Técnico Industrial Rafael Reyes, con nuestra población sorda. Una oferta general que tenemos en las (14) instituciones educativas del municipio, una oferta domiciliaria u hospitalaria, que es a la que tienen derecho nuestros niños, niñas, nuestros estudiantes. Sí, por su discapacidad requieren permanecer en algún hospital o centro de salud y nosotros a través de nuestra referente la doctora Natalia, podemos coordinar con el sector salud, que se les pueda flexibilizar el currículo y se les puede dar la atención que requieren. Una oferta para adultos brindada para la población con discapacidad, para niños, niñas con discapacidad mayores de (15) años, que se presta en el Guillermo León Valencia, en el Simón Bolívar y en la Nueva Familia, Nueva Familia, es con el contrato que se tiene con fundación San José.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 40

Asimismo, dentro de las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación, para garantizar el acceso de la permanencia a los estudiantes con discapacidad, se encuentra la formación y cualificación de los directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo, orientados en los DUA (Diseños Universales de Aprendizaje) la diversificación curricular, los centros de interés, que los estamos manejando en este momento muy bien, con nuestro proyecto PTA, el plan individual de ajuste racional, los famosos PIAR que ya están implementadas en las (29) sedes educativas, nuestros DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje) nuestra lengua de señas colombiana, nuestras generalidades de atención a la población con discapacidad visual y la ruta, porque eso lo implementó la secretaria de educación hace poco, la ruta de atención a la población con discapacidad. Adicionalmente se hacen los talleres con padres de familia y cuidadores de los estudiantes con discapacidad, las jornadas de sensibilización y reconocimiento hacia la discapacidad entre compañeros y también entre docentes, la articulación permanente con Secretaría de Salud, con Secretaría de Interacción Social, con Personería y con Secretaría de Gobierno. La articulación también con ICBF, en esa ruta de tránsito armónico, donde tenemos que mirar a qué institución vamos a llevar los niños que tiene el ICBF, la articulación con Fundación Superar, la atención que hemos tenido a través del INSOR y del INCI, las mesas de trabajo con nuestras veedurías y representantes de discapacidad, la participación que hemos tenido en comités de discapacidad, capacitación a profesionales de los planes de intervenciones colectivas, ESE Salud del Tundama.

También, nosotros tenemos en este momento docentes de apoyo, que a pesar de que el Ministerio de Educación Nacional, quiere acabar con esta figura de docente de apoyo, en el municipio de Duitama, lo que estamos haciendo, es pidiéndole al ministerio que nos deje convertir cargos de docentes de apoyo que se van pensionando, nos permitan tener docentes orientadoras que puedan entrar a suplir tantas necesidades que tenemos en nuestras instituciones educativas. En este momento también para apoyar a nuestra población con discapacidad, a nuestros estudiantes, tenemos la oferta educativa con el Colegio Seminario, con el Colegio Salesiano, con el Colegio Santo Domingo Guzmán, que es un colegio pequeño donde tenemos (16) estudiantes con discapacidad y en el Colegio San José, donde tenemos (25) estudiantes con discapacidad, esto en el marco de lo que nos permite hacer el ministerio.

Pregunta número trece ¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones educativas en Duitama y cómo se ha involucrado a la comunidad en el proceso?

Por consiguiente, nosotros dependemos del Ministerio de Educación Nacional en todas las decisiones que tomamos, acá en el municipio dependemos de las decisiones que se tomen como municipio de Duitama, pero nosotros también podemos aprovechar todas las herramientas, que nos da el sistema para poder tener participación ciudadana en lo que son los comités de alimentación escolar, las rendiciones de cuentas, todo lo que podemos hacer desde nuestro sistema de atención al ciudadano, que funciona de (8:00 a.m. a 12:00 m), de (2:00 p.m. a 6:00 p.m.) en la Secretaría de Educación Municipal, y en este momento nosotros hemos hecho ya varias mesas de participación con las veedurías ciudadanas, que es ese mecanismo de control que permite articularnos de manera eficiente con la comunidad y poder cumplir lo que está normado.

Pregunta número catorce, ¿Se han realizado auditorías o revisiones a los procesos administrativos y financieros de la Secretaría de Educación de Duitama y qué resultados se han obtenido?

Por lo tanto, aquí hay un 'recorderis' que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución (2865) del (12) de diciembre de 2002, otorgó la certificación al municipio de Duitama, departamento de Boyacá, en el cumplimiento de lo establecido en el artículo (20) de la ley (715) del 2001 y estos requerimientos, estos cumplimientos, estos requerimientos técnicos nos permiten asumir la prestación del servicio educativo. Es así como a partir del año 2003, el municipio de Duitama cuenta con una entidad territorial certificada, Secretaría de Educación Municipal. Nosotros en este momento tenemos una estructura organizacional que está ahí en cada uno de los informes que ustedes tienen a la mano, y esta estructura organizacional da cuenta que, ahí está el despacho que es el Secretario de Educación, con el apoyo de los profesionales universitarios en las diferentes áreas que son: Calidad, cobertura, administrativa, financiera, talento humano, el sistema de atención al ciudadano y todo lo que tiene que ver con los profesionales del sistema de información y todo lo que se desprende de cada una de las áreas. Entonces, por allá en el cuadrado de cobertura está la estrategia alimentación escolar, como una de las tantas que tenemos en el municipio de Duitama.

Asimismo, en nuestro mapa de procesos que está también ahí de la Secretaría de Educación, están los macroprocesos que nosotros tenemos, que nuestros macroprocesos son: (14), estratégicos (1), misionales (4) de apoyo (9), procesos como tal (41), subprocesos (124) y formatos (225). El manual de funciones de la Secretaría de Educación viene establecido según el decreto (533) de 2011, por medio del cual se modificó el manual de funciones que había en esta época. En este momento, (13) años después, estamos revisando que hay muchas cosas que han cambiado, hay muchos perfiles que han cambiado y que podemos hacerle algún ajuste de acuerdo a la normatividad vigente, para poder tener un manual de funciones un poco más amplio y más acertado con nuestra realidad.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 40

También, contarles que nuestra Secretaría de Educación tiene todas las normas de ICONTEC, a partir del 2023 la Secretaría viene cumpliendo con todos estos macroprocesos internos en la Secretaría, y esta certificación de ICONTEC la hemos estado haciendo al Ministerio de Educación Nacional, para tener nuestra certificación anual.

Pregunta número quince ¿Qué planes hay para mejorar la seguridad en las instituciones educativas de Duitama y qué medidas se han tomado para prevenir la violencia escolar?

Evidentemente, Secretaría de Educación Municipal sola no puede hacer mucho, y debemos articularnos con Secretaría Gobierno, con Secretaría de Integración Social. En este momento estamos implementando nuestro tema de entornos escolares seguros, es un tema que no es fácil pero que nos llevará seguramente algún tiempo, y tendremos que llevarlo a feliz término de acuerdo a todas las situaciones que se nos presentan en cada institución educativa, no podemos comparar una institución educativa con otra jamás, ni mucho menos una rural con una urbana, cada una tendrá lo propio, para poder intervenir y eso es lo que vamos a hacer con esta articulación, con la Secretaría de Integración Social, con el ICBF, con la Secretaría de Gobierno y con la Secretaría de Salud.

Por tanto, la Secretaría de Educación Municipal, ustedes se dieron cuenta en los recursos que tenemos, podemos hacer escasamente convenios con la ESE Salud del Tundama, para apoyar también temas de violencias, temas de prevención, talleres que permitan a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes tratar de manera pertinente temas como: La prevención del embarazo, prevención de sustancias psicoactivas, aquellos temas de salud mental y todos los temas que aquejan hoy día nuestra comunidad. También, nosotros el (24) de julio hicimos una capacitación para todos los docentes, directivos docentes de las instituciones, con el ICBF a fin de poderles entregar de manera más oportuna la ruta a seguir, cuando tengamos casos de violencia escolar y también intrafamiliar, porque a veces la violencia que los niños generan en el salón, es la que viven de pronto en sus hogares.

También, a través del Ministerio de Educación trajimos una capacitación en manuales de convivencia, porque recordemos que los manuales de convivencia escolar tienen que estar inmersos en el proyecto educativo institucional de cada uno de nuestros colegios. Vino una funcionaria del ministerio, a darles algunas pautas a nuestros rectores, para tener estos temas de convivencia escolar y de manuales de convivencia. Y, en este momento también, tenemos un trabajo mancomunado con la Secretaría de Salud Municipal y comités relacionados sobre todo para temas de salud mental de nuestras instituciones. Hay algunas instituciones que están haciendo un trabajo articulado muy bonito con las Juntas de Acción Comunal y es bueno, porque entre todos nos tenemos que proteger, mientras otras secretarías, nos ayudan con temas como las cámaras de seguridad, como la señalización, con otras cosas que hacen parte también de esos entornos seguros, que necesitan nuestros estudiantes de cada uno de nuestros colegios oficiales del municipio. De esa manera, espero haber dado respuesta un poco concreta de las preguntas realizadas en el cuestionario y quedó atenta para sus observaciones. Muchas Gracias".

El presidente agradece a la Dra. MARINELLA CAMARGO, por su asistencia y rendición del informe, acto seguido recuerda a las personas que los acompañan en barras, que dentro del recinto del concejo no se puede aplaudir.

El presidente abre el debate, el cual se realizará por bancadas

El presidente decreta un receso de tres minutos

El presidente cede la palabra a la señora Cristina Silva, edil de la comuna cinco

La señora Cristina Silva, edil de la comuna cinco, agradece, saluda a todos los presentes, expresa a letra lo siguiente:

"Señora Marinella, no tengo nada que decirle, solamente quiero que me escuche lo que tengo que acotar. El día 11 de junio, sumercé, todavía no estaba como secretaria, nos acercamos al colegio Rafael Reyes, del cual teníamos muchos... o sea, yo hablo por la comunidad en general, no es que yo tenga nada en contra de ninguna secretaria, ni secretario de esta administración, yo siempre he venido acá, a cada control político que he podido presencial o lo veo virtual, es a hacer denuncias de la comunidad. El (11) de junio nos acercamos todos los ediles de la comuna cinco a hacer una veeduría, a mirar y observar en el Colegio Técnico Rafael Reyes, porque nos estaban dando muchas quejas.

Resulta que, la señora rectora no nos dejó ingresar, porque dijo que teníamos que tener un permiso del contratante del PAE que había en esa época, lógico que no pudimos ingresar. Luego, el día 9 de julio llega a mi WhatsApp, imágenes, videos, y quejas de muchos alumnos y profesores en cuanto al PAE, puntualmente sobre la carne cruda que se les dio ese día. El día 10 de julio usted sale en redes sociales a desmentir eso,

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 40</p>

cuando uno tiene que creerle a la comunidad y sobre todo a los niños. Y me gustó la parte que usted dijo que tocaba defender el PAE y es tener en cuenta y siempre defender los niños, en cuanto a la alimentación.

Por consiguiente, me hizo llegar un padre de familia que cuando sumercé, fue secretaria de educación, cuando el alcalde era el señor Silva Pesca, a usted le hicieron una auditoría correspondiente a la vigencia 2016-2017. El informe que hizo la Contraloría General de Boyacá, hizo un informe definitivo, está en la página de la Contraloría de 101 páginas, donde ese informe dice Auditoría Express, Programa de Alimentación Escolar. La respuesta la dieron en septiembre del 2016, encontrando diversos hallazgos, sobre todo con la contratación del PAE. Todo lo que usted dijo lo aportó, no sé, qué más les aportó usted a los concejales, yo lo único que tengo para decirle es que ojalá usted teniendo esa experiencia, teniendo ese informe detallado de la Contraloría que se lo entregaron en septiembre del 2018, no sé si personalmente, no sé cómo sería, espero que todos esos hallazgos se corrijan en este periodo que usted está como secretaria. Muy respetuosamente se lo digo, hablo por la comunidad y sobre todo por los niños, niñas y adolescentes de esta ciudad. Me perdonan un poquito, es que estoy como en duelo, entonces estoy un poquito nerviosa, porque ustedes saben que no soy así.

Por lo tanto, otra cosa que me indigna es que, el día 9 de julio, cuando se publicó lo del video y las fotos de la carne cruda, hasta unos compañeros ediles se atrevieron a decir que era un montaje y eso no es un montaje, fue una realidad. Espero que no se repita, por el bien de todos, yo defendiendo mi comunidad, que es Duitama, defendiendo a todos, absolutamente a todos. Y con gran tristeza les voy a denunciar hoy, que ese mismo día una persona, no voy a decir qué cargo tiene ni nada para que ustedes, a las (7:30 p.m.) siete y media de la noche me llamaron y me hicieron amenazas por haber dado a conocer esa situación. Me amenazaron de todas las maneras, hasta que me van a demandar y yo, ahí tengo el audio, porque la gente no sabe que mi celular graba conversaciones, automáticamente graba las llamadas. Ahí tengo todas las denuncias, todo lo que esa señora me dijo y las amenazas que me hizo. Y no importa, estoy bien parada aquí y no me importan las amenazas de ningún tipo que me hagan, seguiré trabajando por la comunidad. Gracias a todos”.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, expresa a letra:

“Para solicitarle, si lo ven a bien que nos hagan llegar de pronto el audio que tenga la señora de la llamada, sólo para escucharla, pero después de la sesión”.

En el horario de las (7:03 p.m.) siete y tres minutos de la noche, el presidente levanta el receso.

El presidente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, del partido Liberal.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece y saluda cordialmente a todos los presentes en el recinto, manifiesta su total respaldo a la edil y expresa textualmente lo siguiente:

“Son cosas que suceden desafortunadas, y créame que también, o no es a la única que llaman a intimidar, pero bueno, esta es la función y toca hacerla, como la venimos desarrollando, funcionarios de la Secretaría de Educación y demás personas, medios de comunicación que se encuentran en las barras. A la ciudadanía que nos ve por redes sociales, un saludo especial. Bueno, Dra. Marinella, yo siempre he sostenido acá, cada vez que hago una intervención y así lo hice el año pasado, finalizando el periodo del exalcalde David Ortega, con respecto, a que la Secretaría de Educación no solo es el PAE, así como sumercé lo mencionó, sino tiene muchos otros matices que hacen que nos certifiquen, o nos desertifiquen, que hace que tengamos mayores recursos.

Por lo tanto, hoy, en primera medida, voy a manifestar ese descontento de la comunidad, seguramente no de toda, porque ya, así como hay gente que no aprueba la alimentación escolar, o el alimento que se le está entregando a nuestros chicos, hay otros que dicen que ha mejorado. Pero sí, deja ese sinsabor, o qué estarán pensando los demás proveedores, o personas que se presentan, oferentes, contratistas, por esa cantidad de requisitos, porque yo no veo que se haya ampliado el espectro contractual, yo veo que se minimizó exigiendo tantas cosas, tales como: Unos puntajes por el menaje, bueno, no sé cuántos puntos le darían por el menaje, pero lo que sí, o de lo que sí estoy seguro, es que eso redunde en la calidad de la alimentación, porque, créanme, independientemente de que sea una comunidad de protección especial, como son nuestros niños, jóvenes y adolescentes, también es un negocio, y el proveedor del PAE, quiere ganar dinero, por eso siempre estamos muy al tanto de la calidad de la alimentación, y esa cantidad de requisitos que se solicitan, son proporcionales a la calidad del alimento, porque nadie vende pan para comprar pan, bueno, ustedes ya saben el dicho.

Entonces, gravísimo, entendiendo también de la intención, de la buena intención que sostuvo el concejal JAVIER CELY, yendo a un colegio a verificar, y por ejercer su labor salió perdiendo, por no, Javiercito, no, tenemos que avisar con anterioridad para que ese día cuadre la minuta, y todo esté en perfectas condiciones, para decirle a la comunidad que todo está bien, que lo que manifestamos en mayo, que se hizo una moción

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 40</p>

de censura en el Concejo Municipal, para que saliera la anterior secretaria, que no salió por la moción, pero si salió porque estaba muy mal ese tema, entonces, que estamos equivocados, por ende, toca trabajar al son que ustedes ponen seguramente, o que el alcalde manda. Entonces, de eso sí me parece desafortunado, entendiendo todo lo que ha venido sucediendo al respecto.

Pero, mencionar desde el principio que hay más situaciones, no es posible que tengamos la oportunidad de contratar en 'Colombia Compra Eficiente', que es una orden de compra, por Dios, y la dejemos vencer, no es posible. Seguramente no le compete a la Secretaría de Educación como tal, si a la Secretaría General, pero eso no es posible, eso demuestra falta de planificación, de planeación, y ese contrato de aseo va más allá, Dra. Marinella, de dejarlo sin aseo en los colegios, sino que estamos poniendo el personal de planta a decirle que con unas extras van y hacen el aseo aquí y allá, poniendo en riesgo la salud de todos los niños. En colegios tan grandes como: el Guillermo León Valencia, el Rafael Reyes, el estado sanitario, vayan, miren, no es mentira, los chicos lo están mencionando, los padres de familia, pero hoy aquí la respuesta es que no dejamos trabajar, y ahí están las evidencias, señores ciudadanos, ahí están las evidencias. Pero bueno, aquí las cosas pasan así y después los culpables somos nosotros, como hacen ver y ya les explico por qué.

Por lo tanto, yo sí quiero que nos mencione ¿Qué estudio? ¿Cómo han hecho para que hagan esa rotación de personal para que vaya a hacer el aseo a los colegios y por qué de esa manera? No, es posible que en una Secretaría de Educación certificada suceda esto. No, es posible, no es permitido y no estoy de acuerdo. Máxime cuando este rubro es millonario, de (\$1.155.000.000) mil ciento cincuenta y cinco millones aproximadamente. Bueno, más o menos (\$600.000.000) seiscientos millones que se han dejado de ejecutar.

Asimismo, capacitación de docentes, a fecha, a día de hoy, no se han capacitado docentes, no, lo han hecho. Y entonces ahorita, en lo que resta del año, montamos dos, tres capacitaciones a toda velocidad, de manera mediocre y, dejando también o exponiendo a que nuestros hijos no tengan clase varios días. Pero gravísimo este tema. Máxime cuando para capacitación tenemos (\$130.000.000) ciento treinta millones, para fortalecimiento de inglés (\$180.000.000) ciento ochenta millones. ¿Qué ha pasado con esto? Nada, falta de ejecución, pero más falta de planeación. Mantenimiento de infraestructura educativa, (\$10.000.000) diez millones, se han ejecutado de 500 y punta; falta de planeación. Saneamiento ambiental de instituciones educativas, no han lavado tanques, no han fumigado instituciones educativas. Por Dios, dejen de mentir, es que yo reviso el SECOP. Y entonces ¿Qué decimos? Yo sé que nos van a responder ahorita, pero me voy a anticipar a eso. La educación, el transporte escolar, Dra. una pregunta. ¿Cómo están asignando esos cupos para el traslado de los estudiantes? La educación para adultos, el año pasado hubo muchas quejas sobre el operador que está dando o brindando ese servicio, y ahorita es el mismo, y otra vez lo tengo que repetir. Antes eran malos y ahorita sí son buenos, es paradójico.

Dra. Marinella, ¿Cómo vamos o cómo se van a reponer los días no laborados por el paro nacional de maestros? Son ocho días, necesito que por favor le explique cómo se van a recuperar esos días, o, dejamos así y bueno, no pasa nada.

Aplicación de las pruebas para medir la calidad educativa. Ya presentaron nuestros chicos este fin de semana el ICFES, y nunca hubo una capacitación idónea sobre este tema. Entonces, ya que hablan de que son muchas cosas las que toca hacer, son pocas las que han venido haciendo, o las que no han hecho. De investigación, nada (\$18.720.000) dieciocho millones setecientos veinte mil pesos sin ejecutar. Pero sí hay una prioridad en la contratación de las OPS. Entonces estamos dejando para ir resumiendo, no hemos ejecutado para capacitación docente (\$180.000.000) ciento ochenta millones de pesos.

Hablaba sumercé, de unas evaluaciones de desempeño para el mejoramiento, pero no se han hecho, entonces, grave ¿Se ha hecho una auditoría interna? Tampoco se ha hecho. Lo de ICONTEC viene, y lo que sumercé dice, toca pagar, vienen y nos visitan, y ahí cuadramos porque el papel lo aguanta todo. Y ahorita, este año no se ha hecho ¿Ya se hizo la visita? No sé si ya se haya hecho, pero gravísimo. ¿Qué pasa con la ejecución? Realmente yo veo es falta de planeación. Entonces, lo paradójico aquí, honorables concejales, es que sé, y antes de que nos digan, que no hay recursos y que el superávit se aprobó el 2 de julio de esta anualidad. Lo que no le decimos a la comunidad es que presentaron ese proyecto incompleto, de mala forma y por eso el concejo municipal lo devolvió.

Entonces, como dice mi padre, hay que poner la cara al sol. Y si es necesario, ponernos rojos un momentico, pero empezar a trabajar. A mí me parece gravísimo lo que viene sucediendo en la Secretaría de Educación. Por allí hay rumores, de que unos docentes van a renunciar y se van a presentar de nuevo para que los nombren en provisionalidad, porque ya tienen una calidad profesional mayor. Entonces, si es uno, o somos todos, o son todos los docentes. Porque, no podemos ser selectivos con la comunidad educativa. Y así una serie de inconvenientes, de inconformismos de la comunidad, que realmente por el tiempo no alcanzo a exponer. Pero mire, esto es grave lo que viene sucediendo, yo solo digo una cosa, honorables concejales, nos va a tocar rezarle a Santa Marta y dar una buena ofrenda a los santos a ver qué viene sucediendo, porque esto es grave, Dra. Marinella. Muchas Gracias".

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 40

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, saluda a todos los presentes, señala a letra:

"Solamente tengo una duda, porque sé que, todos van a abordar la cuestión de la carne en término azul y todas las cosas que han venido sucediendo a través de las denuncias de diversas personas en redes sociales. Yo me quiero enfocar en una publicación que hizo el municipio de Duitama en su página oficial el 4 de agosto, donde menciona: 'Conjuntamente con la unidad administrativa especial de alimentación escolar y a través del SENA, capacitamos en higiene y manipulación de alimento a las ecónomas y manipuladoras del programa de alimentación escolar; con cada esfuerzo, a través de la Secretaría de Educación, trabajamos en buscar la mejora, la calidad y la eficiencia de este importante programa'.

Asimismo, le quiero aplaudir el esfuerzo de querer mejorar, pero si esto es así, está muy mal, porque las personas antes de entrar a laborar, tienen que estar capacitadas y certificadas en el tema de manipulación y alimentos, entonces, quiero que se me dé claridad, sí, fue un refuerzo o una capacitación donde se abordaron temas adicionales o entraron a trabajar sin ser manipuladoras de alimentos certificadas y en medio del trabajo, de la labor y de la función se certificaron como manipuladoras de alimentos. Muchísimas Gracias".

El presidente cede la palabra al H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, del partido Verde Oxígeno

El H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, agradece, saluda especialmente a todas las personas que los acompañan, a quienes los siguen por las redes sociales, a la Dra. Marinella y expresa a la letra:

"Bueno, tengo tres o cuatro cositas muy puntuales que tratar y es que, lo primero es: Con respecto, evidentemente al PAE, que para mí no es nada fácil, el suministro de alimento a (16.000) dieciséis mil estudiantes en el municipio de Duitama, con 29 instituciones o sedes educativas, por tal razón, es evidente la importancia al momento de seleccionar el proveedor. Si bien es cierto, también para mí es de pronto una equivocación, permitir que una persona extraña o foránea al municipio de Duitama sea el proveedor del PAE, también, hay comentarios positivos, pero, los comentarios positivos realmente los empezamos a ver hasta la semana anterior o dos semanas atrás, de resto la mayoría de cosas realmente, han sido temas bastante negativos.

Así mismo, quiero hacerle una pregunta con respecto a esto y es que, al tener un proveedor del PAE que no sea de la ciudad o no sea ni siquiera de Boyacá, ¿Existe algún tipo de garantía o de blindaje por parte de la Secretaría de Educación, a los pequeños empresarios que le suministran los productos al proveedor del PAE, es decir a Unión Temporal Visión de Duitama? Lo digo porque tengo el conocimiento de que hay proveedores o pequeños proveedores, que no se les cancela a tiempo las obligaciones, en años anteriores se pedían paz y salvo a los proveedores del PAE, para que se pudieran cancelar las facturas, no sé si eso se esté realizando, porque me da realmente un miedo y me genera una alerta que en el momento en que se acabe el PAE, salgan de la ciudad y no haya quien les responda a esos proveedores de la ciudad.

Lo segundo, el tema del superávit y ahí es donde tenemos que mirar una comunicación muy asertiva de parte de la administración, acá lo radicaron el 12 de junio, si no estoy mal, cinco meses y doce días, después de iniciar este periodo de gobierno, lo cual realmente es bastante tiempo y este Concejo Municipal se tardó realmente el tiempo oportuno para dar estudio a ese tema y asignar en la manera los recursos, entonces es un tema para que, ojalá no vuelva a pasar y después no vengan a decir que el Concejo Municipal, no ha aprobado los recursos del superávit y por eso no hay aseo en los colegios, es un tema que tenemos que prestar bastante atención.

Y tercero, es un tema que yo había recomendado muchísimo en el control político anterior, de pronto sumercé no estaba, pero, era recomendar el tema del cuidado de nuestros niños y niñas a las afueras y en las partes internas de los colegios. Y para eso hay que mirar el tema de, qué herramientas le dan, como se decía, a la Secretaría de Gobierno, a la Policía y demás y es que estuve buscando y en la Alcaldía Municipal hay un decreto que es el (416) que regula el consumo, la prohibición, ofrecimiento, distribución y facilitación de las sustancias psicoactivas, y nos da un margen de sólo (100) cien metros, yo quiero decirle Dra. con todo respeto, si eso le parece o a la administración de pronto, un rango de metros adecuado para que, la Policía Nacional del Municipio de Duitama, su labor de inspección y cumpla con este decreto, es prácticamente una cuadra, lo que quiere decir que, una cuadra después, no podríamos regular este tema del consumo de sustancias y el expendio de sustancias psicoactivas, especialmente para la protección de nuestros niños y niñas. Esa era mi intervención señor presidente, Dra. Marinella. Muchas Gracias".

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULAYANETH, agradece, reitera su saludo a todas las personas que los acompañan, compañeros, secretaria de Educación y manifiesta textualmente:

"Bueno, yo creo que más adelante mis compañeros se van a tomar el tiempo de hablar del tema del PAE, sin embargo, resalto que es un tema importante, como bien lo dijo mi compañero RICARDO, son alrededor de (16.000) dieciséis mil estudiantes beneficiados con esta alimentación complementaria, y yo creo que debemos

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 40

revisar más allá de unas garantías o unos hechos jurídicos, revisar realmente la calidad de estos alimentos y que también permitan a la corporación también hacer parte de este proceso de supervisión. Dra. yo me voy a enfocar más que todo en el tema del Plan de Desarrollo, yo sé que sumercé se encontraba en otra Secretaría, Integración Social, sin embargo, yo creo que es buen momento para que nos empecemos a articular y ver realmente el proceso que se ha ejecutado para los diferentes proyectos y planes que se dejaron plasmados en su momento por la Dra. Johanna Flórez, nosotros como corporación hicimos diferentes comentarios y proposiciones para que este Plan de Desarrollo saliera de la mejor manera y que se vieran beneficiados los estudiantes.

Yo quisiera saber, Dra. y es que cuando usted habla del tema de infraestructura, yo creo que aquí fue un tema que se tocó en la corporación, que es un tema importante, porque muchos de mis compañeros manifestábamos que cuando íbamos a las instituciones, no contaban con la garantía y la calidad que deberían tener nuestros niños y jóvenes de la ciudad. Revisando el Plan de Desarrollo, se dejó un presupuesto netamente para presentar proyectos y para este presente año se tiene que tener mínimo (3) tres proyectos presentados para la mejora de infraestructura. Este plan, este ítem quedó claramente de la mano con Secretaría de Educación y Secretaría de Infraestructura. Quisiera saber si ustedes ya se sentaron a trabajar para poder proyectar estos proyectos de infraestructura y mejora de las instituciones. Asimismo, ustedes en principio de año, la alcaldía mencionó una apertura de unos cupos de primera infancia y que se iban a ver beneficiados, yo no sé cuántos estudiantes. Yo quisiera si Sumercé nos puede regalar el dato, cuántas personas, cuántos niños de primera infancia se están viendo beneficiados, con este programa de implementarlos en las instituciones educativas.

También quisiera saber un tema muy importante que se tocó acá, es el tema de la convivencia escolar. Si bien acá mis compañeros preguntaron sobre la convivencia, realmente no veo programas que sí se estén efectuando y me preocupa, porque probablemente se dejó alrededor de (\$140.000.000) ciento cuarenta millones de pesos para poder destinarlos netamente a nuestra convivencia escolar, que es algo que realmente es un tema muy importante para cada uno de nuestros jóvenes. Quisiera saber ¿Cuál es el avance que ustedes tienen con el tema de la feria de emprendimiento que quedó establecida en el Plan de Desarrollo?

Se menciona un presupuesto para poder apoyar a diferentes jóvenes emprendedores, entonces quisiera saber ¿Cómo van con eso? ¿Cómo van a manejar el tema del reconocimiento hacia nuestros docentes, que se llama Premio Duitama? se dejó un valor bastante alto. En su momento, yo le pregunté a la Dra. Johanna ¿Cómo era este evento? yo quisiera saberlo de antemano de la nueva secretaria, cómo lo van a plantear, porque es realmente importante y algo que también quedó preocupada Dra. y es que yo aplaudí en su momento el Plan de Desarrollo cuando se dan las capacitaciones de Derechos Humanos, Enfoque de Género, Cultura y Deporte a nuestros docentes. Quisiera saber si estas capacitaciones ya se han venido implementando, porque fue algo que yo aplaudí en su momento y que felicité a la secretaria, que fue la única que permitió ver que era necesario que también, nuestros docentes se capacitaran con todos estos temas tan importantes, quisiera ver si hay un avance de esto.

Por último, yo creo Dra. que quisiera que también nos comentara sobre el plan territorial de lectura, escritura y oralidad. Revisando acá se dejó un presupuesto de (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, para que tengan alrededor de (4.000) cuatro mil personas beneficiadas con este plan. Yo creo que ya han pasado ocho meses y quisiera saber ¿Si se va a alcanzar a efectuar? o si realmente fue un tema que no se va a ejecutar y bueno, yo creo que estos temas y como lo dijo algún compañero anteriormente, la Secretaría de Educación no solamente es el tema del PAE, claramente este Plan de Desarrollo fue bastante nutrido con estos diferentes proyectos que acabo de mencionar. Creo que por tal razón sí la agradecería amablemente que me respondiera ¿Cómo va el avance de los diferentes proyectos mencionados? Muchas gracias”.

El presidente cede la palabra al H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER

El H.C. DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, saluda a la Dra. Marinella Camargo, su equipo de trabajo, compañeros, a quienes los siguen por las redes y expresa a letra:

“Dra. Una de las preguntas que me queda, es sobre la ración transformada y la comida transportada. Yo creo, Dra. que se va a ver en mí, yo creo que muchas cabezas de familias que están trabajando sobre él, que va a haber de (30 a 40) treinta a cuarenta familias que están viviendo esto, Dra. Entonces, me gustaría que sumercé, lo analizara muy bien, sería muy bien que ya llegara con todos los alimentos ya para servirles, pero como le digo, Dra. va a haber muchas familias que se van a ver afectadas por eso. También sumercé nos dice sobre el peso y el gramaje que tiene cada ración. Quisiera saber ¿Cuál es el peso exacto y el gramaje que sumercé nos habla ahí, Dra.? Me parece muy bien, Dra. que sumercé nos tenga muy en cuenta, nosotros los concejales y a las veedurías, pero, también que no nos pongan muchas trabas para llegar a visitarlos a ustedes, para estar pendiente de las servidas, que están haciendo a nuestros niños y niñas de Duitama y los diferentes colegios de Duitama y escuelas. La felicito, porque de todas maneras sumercé ya dos meses aquí

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 17 de 40</p>

y me ha parecido una de las secretarías que ha estado prácticamente como más neutral, con toda la sociedad y la comunidad de Duitama. Muchas Gracias, presidente”.

El presidente cede la palabra al H.C.MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, del partido Nuevo Liberalismo.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece, saluda especialmente a todos los presentes y expresa a letra:

“Darle un profundo y respetuoso saludo a la edil que tuvo que someterse, digamos, de alguna manera, a esas injusticias de que llamaran a amenazarla. Mi profunda solidaridad y respeto, y decirles que el hecho de pensar diferente, no nos puede llevar a que amedrente en los pensamientos que tenemos las personas. Sí, mire, yo pienso y en este momento hacer mi intervención con tres puntos y ejes temáticos, y decirle a sumercé que hace unos meses, cuando yo supe que iba a ser parte de este gabinete, yo la verdad lo vi sobre todo con mucho positivismo, porque usted es una persona que sabe, no solamente los temas administrativos, sino también sabe cómo tratar a las personas, y hoy podemos ver que acá está su equipo de trabajo, el que le ha venido respaldando durante estos meses y que se ve un cambio sustancial en la Secretaría de Educación, pero, yo considero con mucho respeto que aún faltan muchas cosas por mejorar.

Por consiguiente, a mí me parece lamentable, Dra. Marinella, que sumercé venga acá al recinto del Concejo Municipal, a decirnos que no ha podido desenlazar o que no ha podido darles desarrollo a diferentes programas por limitaciones presupuestales. Yo tengo que recordarle, señora secretaria, que una de las secretarías que más tiene presupuesto, de hecho, es la que más tiene, es la Secretaría de Educación. y que es lamentable que sumercé venga a decirnos que estaba esperando que le desembolsaran los recursos del superávit para empezar a poner en marcha diferentes proyectos. Entonces, para eso yo sí, la invito para empezar a hacer una ejecución, que de verdad logre darle unas buenas garantías, no solamente a su dependencia, sino también, a lo que apremian aquí los problemas que tiene el municipio.

Por lo tanto, para el tema del PAE, yo quiero abordar un tema muy sencillo y es que si bien es cierto, nosotros hemos visto diferentes publicaciones de líderes sociales, de muchas personas, de estudiantes, pero salir en un video a callar estas demostraciones, yo creo que esa no es la manera de generar un diálogo consensuado con los diferentes actores que reciben directamente el PAE, y hay muchos estudiantes y hay que mencionarlo, yo sé que, no es un secreto para nadie que sólo van al colegio a recibir esta ración, porque en sus casas no tienen la posibilidad de recibir otras, y es lamentable que no le podamos dar un buen servicio y sobre todo una buena ración a los estudiantes. Entonces, yo sí le pido con mucho respeto, blindar de muchas garantías este Plan de Alimentación Escolar, porque acá se está hablando es del futuro de los estudiantes.

El segundo eje temático, es la infraestructura educativa: Quiero contarle que hace unos días tuve la oportunidad de salir y hablar con diferentes docentes, no voy a mencionarle los colegios en los que estuve, porque yo sé que eso puede presentarse para reprimir no sólo a los colegios, sino también a las personas que hacen parte de la planta educativa y eso es muy lamentable. Porque imagínese señorita secretaria, si no se le dan las garantías, ni siquiera de un buen entorno a los estudiantes ni a los docentes, ¿Cómo van a poder desarrollar bien su trabajo? y yo sé que eso sumercé lo sabe, porque yo recuerdo hacia el año (2018, 2017), que la ciudad fue premiada cuando sumercé estaba de secretaria de educación y se me hace extraño que al día de hoy sumercé, no aplique muchos de esos conocimientos, no sé, si por falta de voluntad administrativa del ordenador del gasto, sumercé tenga esas limitaciones; pero yo sé que sumercé como se lo dije, sabe manejar muy bien estos temas. Y, para eso encontré diferentes dificultades, donde no solamente se están cayendo a pedazos diferentes colegios y lo que vemos hoy en el informe que sumercé nos demuestra, es que esa ejecución presupuestal en materia de infraestructura, no se ha avanzado en absolutamente nada. Yo entiendo que sumercé acaba de posesionarse en el cargo, pero, también es hora de llegar a enmendar los errores y no echar culpas ajenas a los otros secretarios, sino en ponernos ya a trabajar, porque es muy lamentable ver lo que me exponían algunos rectores también, en donde hay más o menos de (500.000) quinientos mil estudiantes, donde sólo había una persona que estaba haciendo el aseo en los colegios y cómo vamos a exigir una educación con dignidad, cuando están faltando estas cosas tan primordiales al interior de los colegios.

Tercer punto, yo la verdad con mucho respeto le digo que no quiero ser un poco 'mamón' con este tema, pero es algo que desde el corazón siempre me ha nacido y sumercé lo sabe, y cuando estaba antes en la Secretaría de Integración Social, sabe que yo siempre se lo manifesté y es el tema de la inclusión social. Yo sé que en este momento sumercé nos dijo en el informe que nos presentó, que habían unas mejoras en cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad en los colegios, pero yo he visto que profesores de talentos especiales, no solamente no están cumpliendo su misión, sino también los profesores en especial y claramente cómo vamos a llegar a exigirle a los docentes que llevan más de (30, 20) años a que no solamente se acomoden a las diferentes garantías que necesitan los niños, niñas y la población en general con discapacidad, si sólo se está destinando, así como sumercé lo manifestó, para hacerle el tipo de capacitaciones y para hacer el tipo de enseñanzas, ese presupuesto a mi modo de ver, tan paupérrimo, porque nosotros no podemos llegar

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 40

a exigirle a los docentes que se acomoden a esas metodologías de enseñanza, cuando ni siquiera la Administración Municipal, les da las herramientas para que sepan también cómo es el cuidado que se le debe dar a esta población.

Por lo tanto, en el anterior control político, discúlpeme que la vuelva a retomar a sumercé en una cartera en la que estaba anteriormente, yo le profundice muchos temas en cuanto al tema educativo a sumercé, y que veo que al día de hoy no se han mejorado, como obviamente se conoce la figura de los docentes sombra, que están diariamente en los salones también apoyando este proceso, pero, también es lamentable que los casos de bullying hayan crecido en los colegios a las personas con discapacidad, no es justo, tampoco que no se logren mitigar unas medidas que de verdad nos lleven a ambientes sanos y de tranquilidad al interior de los colegios. La anterior secretaria que estaba antes, de que sumercé llegara, nos dio una cifra que a mí, la verdad prende las alarmas, yo creo cuando nos exponía que sólo había nueve psicólogos para todos los colegios, que en este momento tiene nuestra ciudad, la verdad que eso sí es muy lamentable, porque si nosotros queremos reducir no solamente en materia psicológica el tema de los suicidios, el tema de que nos lleva muchas veces incluso a nosotros mismos a tomar decisiones, que en algún momento son impulsadas por diferentes escenarios de nuestra vida personal, pero yo sí quiero decirle que si queremos atacar esta problemática, eso no se va a hacer solamente con nueve psicólogos que estén en todos los colegios, entonces, para eso, yo sí la invito para que podamos formalizar un programa con las diferentes secretarías para poder articularnos, para que haya un plan que de verdad resguarde los derechos de los niños y niñas.

Y, por último, yo quería hacerle una pregunta en concreto y yo se la manifesté a la anterior secretaria, y que en ningún momento me la respondió. Yo sé, que sumercé me la va a responder con toda la capacidad académica y profesional también. y es que ¿Si al día de hoy podemos asegurar un porcentaje de cupos para las personas con discapacidad en los colegios? Porque, es que es lamentable que cada vez que inicia el año escolar a los cuidadores, cuidadoras, a las mamás y papás de niños con discapacidad, les están cerrando la puerta en la cara y diciéndoles ‘Su hijo no puede estar acá’, entonces, yo quiero que el día de hoy de este control político usted salga con un compromiso serio, responsable, de sí se pueden dejar unos cupos que estén destinados solamente para las personas con discapacidad. Eso sería todo señorita secretaria, le agradezco por comparecer a este control político y gracias también a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy. Gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El presidente cede la palabra al H.C. QUESADA DOLER DUVÁN MAURICIO, del partido Alianza Verde.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece, saluda a todos los presentes, profesores, psicólogos que conoce desde muy niño, egresado del Colegio Guillermo León Valencia y expresa a letra lo siguiente:

“Señora secretaria, decirle a sumercé que lleva dos meses en esta cartera, pero de verdad yo la puedo felicitar por el trabajo que sumercé ha hecho, un trabajo muy bueno, como mi compañero RICARDO RIVERA, lo decía, son más de (16.000) dieciseises mil estudiantes en (29) instituciones educativas, más la planta docente por la que sumercé tiene que responder; asimismo, las personas que están a cargo aquí de la secretaría, más las personas del PAE y el equipo PAE que tiene acá en Duitama, es un trabajo sensacional el que ha hecho en esta cartera, no podemos quejarnos, pedimos el cambio, entiendo que sumercé en el PAE ha luchado por la nutrición balanceada, por el uso de productos locales y me dijo que en el contrato del PAE, no sé si para darle claridad a mis otros compañeros, es el (40%) cuarenta por ciento exactamente de compras locales, acá en el municipio, que ha intentado fomentar hábitos saludables, que también deja involucrar a las comunidades, hay como un descontento por parte de las comunidades, pero eso se puede solucionar, sumercé, sabe manejar todas estas dinámicas y solucionar ese tema, y que ha monitoreado con una buena evaluación.

Asimismo, que se sigan haciendo estas capacitaciones por parte del SENA, nosotros tenemos que estar capacitándonos constantemente, para entregar y brindar buenas cosas para nuestra educación y para las personas, y también manejar un buen presupuesto para el tema del PAE. Resaltar que Duitama es una de las ciudades de alto nivel en educación nacional ¿Cómo se puede medir esto? Con las Pruebas Saber, de grado once, noveno y quinto respectivamente. Hablaba una compañera concejal sobre el tema de la lectura, la escritura y la oralidad, que es más o menos (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, pedirle respetuosamente señora secretaria, que nos conectemos con Culturama, en cabeza de la biblioteca Zenón Solano, para que con sus promotores de lectura, lleguen a las diferentes partes rurales del municipio y a las partes urbanas, para que lleguemos con educación a los territorios, también y de verdad señora secretaria, luchar por los docentes, soy docente egresado de la UPTC y sé cómo le toca a un docente más de nueve horas en una institución educativa y llegar a trabajar, llegar a evaluar a estos estudiantes y a preparar clases, entonces señora secretaria, yo sé que el reto que usted tiene es grande, pero al día de hoy puedo felicitarla, que ha hecho un trabajo sensacional en la Secretaría de Educación. Muchas gracias señor presidente”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, agradece, saluda a todos los presentes y expresa textualmente.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 40

"Bueno yo quiero empezar mi intervención diciéndole señora secretaria, que realmente se nota el cambio en la dirección de esa secretaría, hay un mejor clima laboral, lo dicen muchas de las personas con las que he podido hablar de esta cartera, entonces felicitarla por eso, sin embargo, conozco también de su hoja de vida, de su trayectoria, el hecho de que dos corrientes políticas totalmente distintas la hayan tenido en cuenta, creo que habla muy bien de usted como profesional.

En segunda medida, yo creo que nosotros estamos acá también para ser críticos y propositivos, por ende, hay unas cosas por mejorar en esta cartera, yo entiendo que sumercé tan sólo lleva dos meses en la misma y que claramente el organizar la casa no es tarea fácil, sin embargo, quisiera traer acá a colación, algún tema que tocó el compañero JORGE MONTAÑEZ, y es respecto a la Fundación San José, en ese sentido si considero que hay unas cosas por mejorar, por ejemplo, ya se sabía, sumercé no estaba en ese momento como secretaria, pero que esta fundación recibió diversas denuncias, este año que vuelven a tener el contrato para ofertar el programa de educación para adultos, encontramos que, por ejemplo, esta vez no se abrió los espacios para brindar esta educación para adultos en el barrio San Luis, San Pedro, María Auxiliadora, lo cual si queremos ser una ciudad educada, que mejore sus índices de educación, también requiere no sólo la población joven, sino también en la población adulta, y que estas personas tengan la facilidad de que cerca al lugar donde ellos vienen, puedan tener este servicio de educación, que además es un derecho.

En segunda medida, revisar las problemáticas que ha habido con el tema de la prestación de este servicio en el INPEC, eso era lo que tenía que decir. Y, por otro lado, hablar sobre la solución de la sede del único colegio que tenemos en el sur de Duitama, que es la Nueva Familia, yo sé que es una problemática que sumercé conoce muy bien, pero que es necesaria. En el Plan Municipal de Desarrollo, este Concejo Municipal, aprobó que se hicieran los respectivos estudios para mirar en dónde se puede ubicar o construir una nueva sede, sin embargo, me gustaría que sumercé en cabeza de esa cartera, pensara sí es posible otra solución, yo le propuse algunas a la anterior Secretaría de Educación, sin embargo, no fueron escuchadas, entonces ojalá podamos conversar sobre algunas de las posibles soluciones, que yo considero que se le podía dar esta nueva sede y que ojalá empecemos a trabajar en esta problemática, porque es que el municipio paga más de (\$40.000.000) cuarenta millones mensuales en arriendo, y son unos pocos los que se benefician, yo creo que en tantos años que se ha pagado arriendo, Duitama ya perfectamente hubiese construido un colegio, hubiese tenido una sede propia y no estarían estos muchachos recibiendo clase en un colegio que no cuenta con la mejor infraestructura física y claramente eso incide también en la preparación académica que ellos van a recibir, entonces era eso, señora Secretaria. Muchísimas Gracias".

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece y señala a letra lo siguiente:

"Dra. Marinella, bienvenida a este control político, yo voy a tocar temas muy puntuales, lo primero: Es que no me cuadran los tiempos, entre las terminaciones de los contratos del personal que acompaña y supervisa el PAE, el contrato si no estoy mal dio inicio el primero de agosto, sin embargo, la contratación del personal para este acompañamiento se dio el 6 de agosto y 8 de agosto respectivamente, es decir, un contrato que duró sin supervisión y sin acompañamiento aproximadamente seis, siete días, entonces, me parece que si es una falta de planeación, -si me equivoco sumercé me corrige- pero realmente es un plan que debe estar bien acompañado, debe estar de inicio a fin, no sólo desde el momento en que se empieza por los estudios previos, por el momento en el que se constituye este proceso contractual, sino realmente desde el momento en el que se suscribe un acta de inicio, se debe tener ya con el personal idóneo y el personal operativo precisamente, para que este plan sea satisfactorio.

Por otra parte, me uno a las voces de los compañeros que ya mencionaron respecto al contrato del servicio aseo en las instituciones educativas y no sólo, porque sea un servicio que beneficie obviamente a nuestros estudiantes y a las instituciones educativas, sino, porque es un personal que son más o menos treinta personas, que en su mayoría son madres, cabezas de hogar, madres, cabezas de familia, que claman por oportunidades laborales, nosotros podemos brindar esas oportunidades laborales precisamente, apoyándonos de estos contratos de servicio de aseo, entonces, es como darle un poquito más de continuidad, porque si nosotros esperamos a que se venza un contrato para empezar a montar otro, seguramente que va a haber casi un mes de desfase en la prestación de este servicio tan importante.

Por otra lado, también es de revisar y de felicitar también el tema de la inclusión de un ingeniero para la parte de infraestructura educativa, pero no sólo es contratar esa persona para que esté a cargo de esos proyectos, sino que realmente dejen de pasarse la pelota de secretaría en secretaría, miren hacen visitas, hacen mediciones, montan el proyecto, les dicen que sí vamos a hacer, que nos comprometemos, pero es que hay que hablarle con la verdad a los rectores y a las instituciones educativas, si no hay presupuesto para darles todo lo que ellos necesitan, es momento de nosotros decirles, perdón, como que golpeemos las puertas más arriba, porque seguramente que ellos necesitan muchos más salones, muchos más baños y con sólo ir a medir nosotros y comprometernos no vamos a lograr nada, porque va a quedar a la deriva esos proyectos y realmente no se sabe quién está a cargo de eso. Estuve la vez pasada en Secretaría de Infraestructura mencionando el tema, allá no saben nada de infraestructura educativa, porque los proyectos los maneja

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 40

directamente su dependencia, entonces es ponerle un poquito más de cuidado a esas peticiones que hacen los rectores y sobre todo las instituciones educativas en esta materia.

Por otra parte, me uno a las voces del compañero JOSUÉ, en donde revisando el tema de la sede de la Nueva Familia, en controles políticos pasados, hablamos con el secretario de las TIC y él mencionó que ese lote que está ahí lo van a usar es para el centro potencia, si no estoy mal, pero por qué no priorizamos primero esa institución educativa que requiere una sede propia. Nosotros no podemos pensar en un mejoramiento de infraestructura educativa, en una sede que no es de nosotros, en una sede en donde en cualquier momento se termina ese contrato de arrendamiento o se vence y toda la infraestructura, todos los proyectos que nosotros trajimos para esa institución van a quedar ahí, entonces, nosotros deberíamos primero pensar en tener nosotros infraestructura propia para poder avanzar en los proyectos que se tienen.

Por consiguiente, sí me uno a las felicitaciones respecto al Colegio Rafael Reyes, en donde se atendieron las solicitudes para la mejora del restaurante estudiantil y dejarlo técnicamente operativo, pero así como esa institución requirió de atención en su momento, hay muchas más instituciones educativas que requieren atención, sobre todo en la parte rural, y yo sé que cumplirle y suplirle las necesidades de todas las instituciones educativas de la zona rural realmente es muy complejo, pero por lo menos echarle una mirada a las capacitaciones, a los incentivos que podemos dar en esas instituciones educativas, son instituciones pequeñas de aproximadamente (40) cuarenta estudiantes, que perfectamente podemos ayudarles seguramente, con muchos beneficios, me refiero de pronto a la IE Agroindustrial La Pradera sede la Florida, en donde tienen una pequeña cantidad de estudiantes y realmente sí podemos colaborarles de alguna forma.

Por lo tanto, Dra. Marinella, también era el tema de mencionarle, ahorita se viene la semana técnica en el Colegio Rafael Reyes y realmente ellos necesitan unos apoyos no, sólo económicos sino también de proyectos, vimos la vez pasada que los niños montaron un proyecto precisamente, sumercé, estuvo presente en ese conversatorio sobre el tema de la Cedrela, de pronto un acompañamiento más estricto, un acompañamiento más idóneo para que esos proyectos se puedan realizar, era eso Dra. Marinella. Muchas gracias por el uso de la palabra señor presidente".

El presidente cede la palabra al H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, del Partido Alianza Social Independiente.

El H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, agradece, saluda a todos los presentes y acto seguido manifiesta lo siguiente:

"Dra. Marinella, yo sí quiero felicitarla por lo poco que lleva acá en esta dependencia, por lo mucho que ha logrado y se me hace una extrañez que algunos de mis compañeros la feliciten, sabiendo que ellos no querían cambiar de secretaria, entonces, es como extraño ese pedazo, querer votar una moción de censura negativa y felicitar a la nueva secretaria es como raro.

Dra. Marinella, por parte mía siento que le tocó bailar con la más fea, realmente el tema del PAE es complicado, por el resto de los temas que sumercé nos ha presentado, me ha parecido que ha hecho una buena gestión, pero realmente en alguna ocasión, nosotros con mi equipo de trabajo, tuvimos la oportunidad de ir al Colegio Técnico Rafael Reyes y ver las condiciones en que se preparaban los alimentos, y muchas de las veces es triste no ver el trabajo, sino ver la forma en que algunas personas no valoran estos trabajos de estas personas; duele decir que, estuve hablando con la rectora dos minutos antes de que sirvieran el almuerzo, y es una persona que se preparó académicamente no para servir almuerzos, se preparó para educar personas y ella salir de su oficina a repartir los almuerzos, se me hace algo tedioso, se me hace algo injusto ver a otros profesores en la fila, que realmente no deberían ser las personas que están encargadas de entregar esos almuerzos, pero de todas maneras es su labor y es como una labor social que ellos hacen también como profesores. Dra. Marinella, sumercé, es la supervisora del PAE, realmente sé tantas cosas, tantos problemas que tiene en la cabeza, por una parte, no siento que debemos limitarnos a la entrada de los concejales o de otras personas a las instituciones educativas, porque es nuestra labor, deberíamos entrar en cualquier momento, poder como decirlo, como hacer una buena veeduría hacia estas instituciones.

Asimismo, yo sé que sumercé tiene que garantizar la calidad de los insumos y las materias primas, entonces sólo quiero saber una cosa ¿Quién es la persona encargada de la revisión de bovinos en la planta de sacrificio, si alguna vez han tenido algún decomiso de dichos animales y cuál es el estado de éstos? Dra. Marinella, muchas gracias y de verdad tómelo que no es contra sumercé, sino contra el proceso que ha venido sucediendo, realmente para mí en lo personal, la Dra. Marinella vino a asumir un cargo de una persona que realmente nunca hizo nada. Gracias Doctora".

El presidente cede la palabra al H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, de la bancada del partido Cambio Radical.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 21 de 40

H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, agradece, saluda respetuosamente a todos los presentes y expresa textualmente:

"Bueno, yo simplemente quiero decir algo Dra. Marinella, y usted ya me conoce, porque es una persona muy franca, desde luego que nadie desconoce sus capacidades, nadie desconoce la experiencia que usted tiene en esta cartera, fue un acierto cuando el señor alcalde, decidió cambiarla a usted de la Secretaría de Integración Social para la Secretaría de Educación, eso lo dijimos con suficiente antelación, y en estos pocos meses que usted ha venido ejerciendo la dirección de esta cartera, desde luego que lo ha venido haciendo con la capacidad que la caracteriza. No estoy de acuerdo que le toca bailar con la más fea, el Distrito Educativo del municipio de Duitama tiene los recursos propios y vienen destinados de la descentralización administrativa, y lo que nosotros debemos hacer como Distrito Educativo, es saberlos administrar y saber salir adelante, y usted lo está haciendo como lo sabe hacer.

Pero entonces yo me pregunto hoy, usted tiene un reto muy importante y tiene un reto con usted misma, va a medir lo que hizo en otrora, o va a aportar lo suficiente a esta administración que tiene otra política y que va desde luego en una contraria de lo que usted en otrora hizo, porque ahí no solamente vamos a demostrar de lo que está hecho el Plan de Desarrollo Municipal, sino de lo que usted como profesional puede entregarle a la ciudad de Duitama, y sabemos que usted no va a ser inferior a esos conocimientos y a esa capacidad, pero, por ejemplo, yo no estoy de acuerdo en algo que se dijo en medios de comunicación el 9 de julio del año 2024, cuando hay el cuestionamiento al PAE, y si bien es cierto y hemos dicho, Dra. Marinella, y usted estaba recién ingresada, que usted asumió una cartera con demasiadas deficiencias, no podemos tratar de decirle a la gente cosas que son absurdas. Ese día usted en una publicación dijo que la situación de la alimentación escolar era por condimentos o porque estábamos utilizando zanahoria o pimentón o todo aquello y lo demás, que hace que la carne se vea de otro color; no, yo sé que usted tiene digamos que, una responsabilidad pública, una responsabilidad política y administrativa, y uno quiere salvar su cartera y respaldarla, pero no hasta llegar a creer que la gente viene traída de los cabellos y que le va a creer un argumento tan difícil y tan absurdo. La invito a que seamos más sinceros con la gente y que por lo menos tratemos de ir al fondo del asunto y haberle dicho a la ciudadanía la verdad. Se lo digo con respeto y con altura porque la conozco, y en ese momento a usted le tocaba salvar la patria, porque usted estaba recién ingresada. Claro, de pronto en el desespero se hace, pero eso no es cierto y todos lo sabemos.

Y desde aquí comienzo a decirle algo a la ciudadanía en general, a los operadores del PAE, a quienes trabajan al interior de los colegios y son vigilantes de aquello. Rechazamos desde luego cualquier presión o cualquier amenaza en contra de nuestros líderes, sean comunales o ediles. María Cristina hace parte de Cambio Radical, me acompañó en mi campaña y no podemos permitir que se le amenace desde ninguna forma, porque eso, ni con ella ni con ningún edil, ni con ningún líder comunal, por sacar a la vista pública lo que ocurre en Duitama. Y le voy a pedir a la Fuerza Pública que le dé protección a ella y a todos los ediles de Duitama, porque aquí no podemos pasar por alto eso. Y ella hoy está haciendo una denuncia pública y cuando se hace una intervención al interior del Concejo Municipal, ya quiere decir que ocurre algo al interior de la comunidad y que queremos utilizar otra clase de presiones. No es con usted Dra. Marinella, pero de verdad que esto no lo podemos tolerar y ojalá que nos sensibilicemos y que irradiemos ese respaldo a la gente que está queriendo denunciar las cosas que pasan en Duitama, porque si eso pasa en la alimentación escolar ¿Qué sucederá en otros ámbitos? ¿Qué podemos esperar entonces? O sea, ¿Qué pasa con la situación de orden público? Si lo denunciarnos, entonces ¿A dónde vamos? Por favor, eso es algo que no se puede dejar pasar.

En cuanto a la infraestructura educativa, Dra. Marinella, ya lo dijeron otros compañeros, cuidado, hágame el favor y defienda el predio de Higueras, no es que busque otro predio Dra. Hay tres administraciones que llevan buscando hacer el colegio de la Nueva Familia en Higueras, en la antigua escuela pasando el semáforo sobre la (42), y hoy tratamos de utilizarlo para un proyecto TIC, si, bienvenido el proyecto, pero, ¿Por qué? Tenemos que desplazar un propósito, un plan, una estrategia, el Plan de Desarrollo, que viene hace tres periodos, para desplazar lo de un colegio necesario para un centro de, se llama exactamente, si no estoy mal 'Centro de potencia', y obviamente bien necesario, pero que nos va a desplazar el colegio, nos va a quitar el predio, nos va a quitar los anteriores estudios y obviamente que nos va a demorar más, en una situación que es propiamente infraestructura educativa, en donde están los recursos y nos tocaría prácticamente entrar, como lo solicitan algunos compañeros, que no digo nombres, pero que no podemos consentir eso, buscar nuevos predios para hacer un colegio, cuando ya está destinado propiamente, que queda en la región, o sea, ¿Qué vamos a hacer un colegio de la Nueva Familia de Higueras y nos toca, por ejemplo, utilizar el predio de Tocogua, que es de la Secretaría de Educación, para colocar la Nueva Familia allá, y a gastárnoslo después en arriendo, sino en transporte de los estudiantes? Eso sería absurdo.

Entonces, yo se le pido que defendamos ese predio y, obvio, ahorita hay un proyecto presentado ante el Ministerio de las Telecomunicaciones, pero sencillamente, yo considero que, si no es seleccionado Duitama, ojalá no sea, que nosotros, que, es decir, no sea ese el predio, ojalá seamos seleccionados, pero el predio está destinado para el colegio de la Nueva Familia y que podamos, ojalá, hacer el proyecto TIC en otro de los predios que tiene el municipio de Duitama, y en ese orden de ideas, estaríamos cumpliendo con un anhelo de

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 40

muchas generaciones en tener una sede propia para ese colegio. La situación es que ya se torna un poquito incómoda, pareciera que hubiera unos intereses de mantener siempre el arriendo en esa sede, y eso no, es lo más normal que espera la ciudad de Duitama. Es un desangre para el presupuesto educativo de la ciudad, y por eso la invito a defender ese predio. No tengo más que decir, de verdad, Señora secretaria, con todo respeto, conocemos de sus capacidades y la invitamos a seguir trabajando por esta hermosa ciudad. Muchas Gracias”.

El H.C. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, agradece, saluda extensivamente a todos los presentes y señala a letra:

“Dra. Marinella, de una u otra forma tengo claro que el PAE, sea el operador que sea, y sea la secretaria o secretario que sea que maneje la cartera, siempre va a dar dolores de cabeza, pero a mí me queda una incógnita, después de las denuncias que se han hecho públicas a través de las diferentes redes sociales, y es que yo veo que usted debería ser una persona como garantista de las dos partes, y más inclinada hacia nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes que están siendo cobijados por el tema del PAE. Pero yo veo como si usted fuera abogada del mismo PAE, como si usted fuera, mejor dicho, la cara del contratista PAE quien tiene que dar las explicaciones, siempre ha sido usted. En las dos diferentes oportunidades salió a decir es falso, nunca de pronto con un argumento, de pronto con una explicación, de pronto con una verificación propia, sino que fue más sencillo para usted decir es falso, es mentira, a decir de pronto qué fue la situación que se presentó.

Respecto a la denuncia que decía la señora edil, yo mismo he sido también de pronto de una u otra forma, no quisiera decir la palabra víctima, pero sí de presión, han ejercido presión de diferentes flancos hacia mí persona, hacia mi postura frente al tema y no debería ser así, porque esta visita que yo hice como concejal de la ciudad, nació de un control político a la misma Secretaría de Educación, donde se nos presentaron diferentes denuncias, donde a nuestros teléfonos de celulares llegaron fotos y demás, y fue un compromiso que nosotros como concejales hicimos a esta ciudad de hacer veeduría, y de esa manera se creó una comisión accidental para poder verificar el Pan de Alimentación Escolar que estaban recibiendo nuestros niños.

Por lo tanto, En esa comisión accidental a mí me correspondió la Institución Educativa Rafael Reyes y sin ningún querer de entorpecer, de lastimar, de pronto de causar perjuicio a ningún trabajador del PAE ni a la misma Secretaría de Educación. Yo, hice visible algo simplemente que me pareció difícil de entender, y mi intención nunca era entorpecer su trabajo, más bien mi intención secretaria, era recibir de pronto de parte suya un plan de acción para mitigar este problema o esta problemática que denunciaban estas funcionarias. Tengo que decirlo, yo no sé si de pronto usted no vio el video completo, y tal vez por eso dijo que yo estaba mintiendo, yo la invito a que lo mire completo, que hay una parte donde es una funcionaria del PAE quien se presenta con nombre y apellido y dice que es lo que está pasando, no fui yo, no fue JAVIER CELY, sino fue una funcionaria propia del PAE, yo sé, mire, ni ella ni yo teníamos intención de hacerle mal ni al PAE ni a la administración, ni a usted como secretaria, ella y yo somos seres humanos, que simplemente no toleramos que se bote un gramo de comida, que no coincidimos que eso pueda suceder, máxime cuando hay muchas personas que tienen que pasar muchas necesidades.

Ahora, entiendo por las razones expuestas por usted misma, que no es posible darle una destinación diferente a esas sobras de comida que puedan resultar, pero, si esperaba de parte suya que usted dijera que hay un Plan de Acción para que eso no suceda, o una destinación con esas obras que pudieran resultar o alguna explicación diferente a negarlo, simplemente a decir que es falso, o sea algo, cualquier respuesta que sea diferente a dar una negación ante una situación que no estoy denunciando yo, yo tengo que decirlo. Después de las (9:00 a.m.) nueve de la mañana en mi visita, y estando allá resultó la duda, resultó la pregunta y me invitaron a volver nuevamente a la (1:45 p.m.) una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y como lo decía el compañero JORGE LUIS, en vez de haber sacado de pronto de la duda a la opinión pública, lo que usted hizo fue decir que, yo puse en riesgo la vida de los estudiantes al entrar sin las medidas de asepsia necesarias, y yo considero y como lo expuse a medios de comunicación, que si yo voy a su casa y usted me dice entre sin zapatos pues yo me quito los zapatos y entro en medias, yo obedecí las indicaciones que me dieron, yo no estaba grabando un video oculto ni mucho menos, fueron los mismos funcionarios del PAE quienes hicieron la grabación del video. Cuando yo ingresé a la institución me dijeron colóquese gorro y colóquese tapabocas y me los entregaron, entonces no veo por qué, tenía que salir usted con esa respuesta como atacando, si yo a usted no la estaba atacando señora secretaria. Entonces, esa es mi invitación a que de pronto usted de una u otra manera tome conciencia de que no le quería hacer un daño, más bien quería darle una herramienta para mejorar, primero eso.

Segundo, en anteriores controles políticos y en Plan de Desarrollo yo le solicité a la Secretaría de Educación, que se verificara el Plan de Estudio que están recibiendo nuestros hijos, porque me gustaría que se modernizara un poco o que tratáramos de enfocar un poquito más la educación de nuestros niños hacia el emprendimiento, hacia el sector empresarial, que se busquen herramientas que infundan en nuestros niños o que siembren en nuestros niños esas ganas de sacar su familia adelante, a través de la empresa. Y, hasta el

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 23 de 40</p>

momento, el compromiso con la anterior Secretaría de Educación, era hacer una reunión con los coordinadores y rectores de los colegios, para poder concertar modelos de educación que pudieran ser factibles para implementar este tipo de educación, no, novedosa, porque ya en otrora se había implementado en colegios como el barrio Boyacá.

No siendo más, agradecerle señora secretaria por su informe de una u otra manera excusarme con usted, si de alguna forma cometí algo indebido, pero, agradecerle que pueda de pronto dar solución a las inquietudes que han surgido de este cuestionario. Muchas Gracias”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, agradece, saluda a todos los presentes en el recinto y expresa textualmente:

“Dra. Marinella, dos o tres punticos referente al informe, pero quiero comenzar haciéndole una pregunta que le he venido haciendo a las diferentes sectoriales de esta administración y sobre la cual a hoy no he encontrado una sola respuesta, ni ninguna referencia, los secretarios se quedan ahí sentados Dra. Marinella y guardan absoluto silencio, lo cual me parece extraño y lo cual me llevó a radicar un derecho de petición la semana anterior solicitando toda la información, pero voy a hacerle la pregunta a usted, a ver si, usted si de pronto me contesta algo y si no, esperaremos la respuesta del derecho de petición.

En el mes de enero esta sectorial específicamente la Secretaría de Educación, no contrató los procesos misionales de su secretaría, lo cual redundó en que los niños de la ciudad no pudieran comenzar la ejecución del calendario escolar a tiempo, esto ha causado una serie de dificultades a las cuales no me voy a referir, pero ha afectado de manera directa la calidad educativa de los estudiantes, posteriormente a causa del fenómeno del Niño, sacaron una urgencia manifiesta; mi pregunta está ¿Qué tienen que ver los procesos misionales de su sectorial con esta urgencia manifiesta para que hayan contratado de manera directa esos procesos, cuando la urgencia manifiesta se refería al fenómeno del niño? Y, segundo las urgencias manifiestas deben ser sometidas al control de las debidas entidades, hemos preguntado si esta urgencia ya se envió a los entes de control y si ya tenemos concepto de los entes de control sobre esta urgencia manifiesta.

Ahora, me sigue preocupando que en el informe usted hoy nos pide disculpas y son válidas, pero un proceso misional como el proceso del aseo no se ha contratado, y usted nos dice que hoy ya está en proceso de contratación con recursos del superávit, lo cual me preocupa, porque si no hubiera habido superávit ¿Qué pasó con la planeación? Y, con los recursos propios de la sectorial para contratar a tiempo los procesos. Ese proceso tiene hoy a alumnos y profesores haciendo el aseo de las instituciones y eso es verdad, porque ellos mismos nos han llamado y nos han enviado los videos, de cómo ellos están haciendo el aseo en las instituciones.

Asimismo, quisiera que usted nos aclare el tema del traslado de los docentes ¿Que nos dicen a nosotros los docentes que tienen derecho a ese traslado? Que acá les indican, como lo dice su informe que es la gobernación la que debe emitir unos documentos y unas resoluciones, pero que ellos han ido directamente a la gobernación y allá les manifiestan, que es el municipio de Duitama el que tiene que emitirlos, yo desconozco el tema simplemente quisiera que lo aclararán bien, para responder a los docentes que nos han venido contactando para presentar esa inquietud. Hasta ahí Dra. Marinella es mi intervención del informe, pero quiero ayudarle a complementar la respuesta que usted da al punto (2), aclarando que usted no era la secretaria y que seguramente usted no tiene injerencia en el complemento que yo le voy a contar a la ciudad. ¿Que decía el punto dos? Que le contara a Duitama ¿Cómo fue el proceso de contratación del Plan de Alimentación Escolar? Y, yo creo que ahí el mensaje más importante que uno le puede dejar hoy a la ciudad, es que este es un plan que ha venido presentando múltiples quejas, y no son quejas de este Concejo Municipal, son quejas de los estudiantes, las cuales nosotros hemos conocido a través de los padres de familia, pero que podamos llegar más allá a encontrar las pruebas de lo que ellos nos han manifestado, eso ustedes lo desvirtúan con las diferentes actuaciones que hoy nos cuenta que han realizado.

Entonces, el mensaje importante hoy a la ciudad es a los padres de familia ¿Hasta cuándo ustedes se van a seguir aguantando que sus hijos lleguen a la casa a decirles que la alimentación no les ha gustado, que está mal preparada, que no cumplen con los lineamientos, y ustedes van a seguir callando y alcahueteando el experimento que esta administración ha venido realizando con el programa de alimentación escolar? y ¿Por qué le digo yo, experimento? Por lo siguiente: Entonces, comencemos por contarle a la ciudad quién es el operador del Plan de Alimentación Escolar, en aras de la calumnia, de la infamia, de la difamación y las mentiras del alcalde suspendido, que tanto se quejó de que detrás del plan de alimentación había un negocio corrupto, sin tener una sola prueba, ni una sola denuncia y a quien sigo invitando a que denuncie a cualquiera de los operadores que en los últimos (15) quince años ha manejado el programa de Alimentación Escolar, porque no la tiene, porque simplemente es mentira y en aras de justificar, salieron a experimentar, salieron a probar, salieron a jugar con la alimentación de los niños de esta ciudad. Entonces, yo no les voy a decir acá que son unos corruptos, ni que están pidiendo comisiones de dinero por el programa, pero si experimentaron con los niños de la ciudad y continúan experimentando. ¿Alguien? Porque, es que estas cosas que les voy a

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 40

contar y júzguelo usted como ciudadano de Duitama, como padre de familia, no suceden por casualidad en la vida.

Por consiguiente, llega una Unión Temporal que se llama 'Visión Duitama', constituida por una empresa que se llama Ramora SAS, empresa constituida en Bogotá en el año 2021, con tan sólo un capital de trabajo que no supera los (\$400.000.000) cuatrocientos millones de pesos, que en su registro único de proponentes tiene cinco contratos registrados en su historia de vida, de esos cinco contratos, tres contratos son: Uno que no supera los (\$300.000.000) trescientos millones para alimentación escolar en el año 2022 en el municipio de Samacá y dos contratos del año 2023, uno cercano a los (\$600.000.000) seiscientos millones y otro a los (\$800.000.000) ochocientos millones, en el municipio Samacá. Podría uno concluir que se creó esa empresa en el 2021, para venir a trabajar de Samacá. Tres contratos, el más grande, (\$800.000.00) ochocientos millones de pesos, niños atendidos en ese municipio no superan los (2.300) dos mil trescientos niños.

Por tanto, la otra empresa, es una empresa que se llama 'Asociación Juvenil Visión Futura', de la ciudad de Magangué, a (870) kilómetros de Duitama (18) horas de vía, (28) años de creada. Imagínense que en los (28) años ha tenido en su registro único de proponentes (72) contratos. De los (72) contratos, (66) contratos son con el Instituto de Bienestar Familiar de allá, de su ciudad, es el contratista más grande de bienestar familiar. Dos contratos con entidades privadas y tan sólo cuatro contratos de alimentación escolar, en (28) años, sólo cuatro contratos de Alimentación Escolar, donde el más grande de los cuatro es de (\$800.000.000) ochocientos millones en un municipio llamado Arjona, a (120) kilómetros de Magangué, dos horas y media de viaje, y de los (72) contratos que ha tenido esta empresa en (28) años, sólo tres contratos los ha ejecutado fuera de su departamento y de su ciudad, en (28) años. Oiga, qué coincidencia que después de (28) años, de (72) contratos, (66) con bienestar familiar, dos con entidades públicas y sólo tres de alimentación escolar, a dos horitas de su municipio, se les ocurrió venir a Duitama Boyacá, a (850) kilómetros, (16) horas de viaje. Son las extrañas coincidencias de la vida, y como estas empresas no demuestran la experiencia para poder atender cerca de (17.000) diecisiete mil niños y un contrato que en el año puede valer, no sé, (12 mil, 14 mil, 15 mil o 16) dieciséis mil millones de pesos, en el requisito de experiencia les permitieron unir tres contratos que demostraran (\$2.400.000.000) dos mil cuatrocientos millones de pesos, los dos de Samacá y el contrato de Arjona, que entre los tres contratos escasamente llegaron a los (\$2.400.000.000) dos mil cuatrocientos millones, y podrá salir esta administración a decir hoy que eso se llama la pluralidad y que abrieron para que llegaran más oferentes. Eso se llama, es la irresponsabilidad de permitirle a una empresa, que no ha atendido más de (2.000) dos mil niños, que no demuestra la capacidad logística para atender más de (\$800.000.000) ochocientos millones, venir a jugar con la alimentación de más de (16.000) dieciséis mil niños y a ejecutar contratos que superan los (3.000) tres mil salarios en adelante y seguramente el año que supera los (\$15.000.000.000) quince mil millones de pesos.

Ahora, ¿Qué hicieron? Para que un contratista como la Fundación Manos Unidas, quien en su registro único de proponentes demuestra más de (130) contratos, donde más de (110) contratos son de alimentación escolar, una experiencia superior a los (\$120.000.000.000) ciento veinte mil millones de pesos en contratación, donde en un solo contrato han atendido (18.000) dieciocho mil niños y su valor supera los (\$9.000.000.000) nueve mil, (\$10.000.000.000) diez mil y (\$15.000.000.000) quince mil millones de pesos en un solo contrato. Y que es orgullosamente Duitamense, perdiera la licitación, ahí nos contaron los puntajes, pero si yo me voy al detalle y analizamos el informe de evaluación que está en el SECOP y que es público, quiero contarles que absolutamente en todo, en todo, calificación, en todo lo que pedían, hubo un empate, porque pidieron una hoja de idea de una nutricionista con 3 años, sacaron igual puntos. La experiencia, que mientras la empresa Duitamense en un contrato ha manejado (\$12.000.000.000) doce mil millones, a ellos les dijeron unan tres contratos para llegar a (\$2.400.000.000) dos mil cuatrocientos y tuvieron los mismos puntos. Cuando les reitero, jamás será lo mismo, la capacidad logística para atender (17.000) diecisiete mil niños y eso es la causa del pésimo Plan de Alimentación Escolar que la ciudad de Duitama, ha vivido este año atentando contra la integridad de lo más valioso que tenemos los padres de familia, que son nuestros hijos.

Y al final, para no extenderme, empatan en todo. En la propuesta económica gana la fundación de Duitama, pero al final hay este requisito, manejo de residuos orgánicos, 70 puntos. El proponente que aporte el programa de manejo de residuos orgánicos en el que la disposición final sea con destino, y, o beneficio a asociaciones campesinas; específicamente, y, o asociaciones agropecuarias que garanticen el manejo idóneo contribuyendo al medio ambiente. Entonces, dice que: La fundación de Duitama entregó la carta de compromiso firmada por el representante legal de la fundación y tiene cero puntos. Pero este consorcio, que adicionalmente no le exigieron una bodega en Duitama, lo dice su informe, que adicionalmente le permitieron trabajar una bodega sin certificación, porque el informe dice que presentaron un correo donde solicitan la certificación contra el operador de Duitama que tiene su bodega debidamente certificada. Siguieron abriéndole para que pudiera presentarse esta empresa que vino de Magangué a Duitama. ¡Qué belleza! Dice: Cuidado con la aclaración. De conformidad con el pliego de condiciones y las adendas del proceso, 'ojo' con ese detallito, las adendas del proceso, el proponente con su oferta presenta carta de compromiso y se compromete a implementar el manejo de residuos orgánicos, que se deriven de la ejecución del PAE en el municipio de

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 25 de 40</p>

Duitama. La carta de compromiso se encuentra debidamente suscrita y firmada por el representante legal, de la Asociación de Productores de Cabras y Cabras del Tundama.

Entonces resulta que, en la tal adenda, en algún miquito, metieron que no firmaba la carta de compromiso del representante legal del operador, que es el que tiene que responder al municipio, sino que la firmara el representante legal de la Asociación Campesina. Y a ellos les dieron los 70 puntos y ahí ganó este operador. Por ende, yo le dejo la inquietud a la ciudad de Duitama, si anteriormente cuando las empresas Duitamenses, con gran experiencia, con capital de trabajo, con la infraestructura en nuestra ciudad, con la experiencia y experticia para manejar el programa de alimentación y garantizarle a los niños su adecuada nutrición, o, si lo que vieron acá y que excusarán en las mentiras de que acabamos con un negocio y que abrimos la pluralidad, simplemente permitieron, que personas con poca experiencia y sin demostrar la capacidad logística y económica, vinieran a improvisar, vinieran a experimentar, a jugar, a probar con la integridad, la alimentación, y la nutrición de los niños de la ciudad de Duitama.

Y es por eso, JAVIER, que cuando usted llegó allá, le dijeron que sobraban montones de comida, porque seguramente no tienen ni la capacidad, de poder preparar los alimentos justos que necesita el programa. Pero aún más, de acuerdo a su denuncia, me pregunto yo, si el factor decisivo para otorgarle ese contrato, fue el manejo de la disposición de residuos orgánicos con esa fundación, porque a usted le dijeron que todos los días votaban como una lavaza los alimentos; yo quiero que esta Secretaría inmediatamente, si el programa duró 40 días o los días que duró, me entregue las 40 actas de supervisión donde me demuestre el traslado de los alimentos a esa asociación de cabras del Tundama y el registro fotográfico de la evidencia de cómo esas cabras consumieron la disposición de residuos orgánicos del PAE. Porque en el extenso informe que ustedes nos presentan de (68 o 70) puntos, en ningún punto se refieren a la disposición de residuos orgánicos del municipio. Simplemente ¿Por qué? Porque fue un documento para adjudicar el proceso, pero no es una realidad que lo estén operando, y por eso mi compañero encontró la cantidad de desperdicios de comida que fueron denunciados y posteriormente tapados. Porque como lo dijo en una publicación, el papel aguanta todo, pero la realidad es otra. Eso, Dra. Marinela, no es más que un complemento al segundo punto, donde a usted le preguntaban ¿Cómo se surtió el proceso de contratación del Plan de Alimentación? Encontrando que cumple en todo con la Ley 80, pero que todo se puede encajar para que cumpla con la Ley 80. Y hoy sale el siguiente proceso y vienen las mismas empresas a ganarse el proceso que comienza y que continuará experimentando con la alimentación de los niños de Duitama. Muchas Gracias”.

El presidente cede la palabra al H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y expresa a letra:

“Solicitarle formalmente a la mesa directiva con el beneplácito de todos mis compañeros otorgarle el uso de la palabra a la líder de Duitama, la Dra. Olga Rincón, representante de la comunidad del barrio San Luis. Gracias, presidente”.

En el horario de las (8:22 p.m.) ocho y veintidós minutos de la noche, el presidente decreta un receso de tres minutos

La Dra. Olga Rincón, saluda a todos los honorables concejales y manifiesta a letra lo siguiente:

“De verdad que he querido tomar la palabra, porque hay cosas que preocupan en la ciudad. Nosotros hablamos de Secretaría de Educación, y nos dicen la Secretaría de Educación no es sólo PAE, pero tampoco es sólo Infraestructura.

Dra. Marinella Camargo, sumercé es una excelente profesional, pero hay cosas que están pasando en las instituciones educativas y yo paso a preguntar ¿Qué está pasando en las instituciones donde hay maltrato hacia los alumnos? ¿Qué está ocurriendo cuando en una institución educativa, porque hay autoridad, un rector le dice a un alumno ‘violador’ delante del resto de estudiantes, de la madre de familia y demás y lo expulsa del plantel educativo? ¿Qué está ocurriendo cuando un rector, también en una formación, porque la niña lleva un poquito la falda alta y quizá no es de una religión, digamos católica la pasa en formación y le dice bájese esa falda, porque por eso es vagabunda y prostituta? Qué ocurre cuando nosotros nos cogemos de varias cosas dentro de una institución y llamamos a los niños en formación a las (7:00 a.am.) siete de la mañana, ‘ladrones’, porque es que aquí son ‘ladrones, rateros’ y entonces, después cogemos a los alumnos también y llegan docentes a decirles a los alumnos, cuando tienen algún tipo de don o algún tipo de algo, que no sirven para nada y que lo que pasa es que le regalan los años, porque la mamá es o el papá es y llegan a hablar y hablar de la institución, y entonces cuando vamos a colocar la denuncia nos dicen: ‘no espere, no coloquen la queja, porque es que ya hay docentes que están investigados judicialmente y entonces dañan los procesos’. De verdad que es triste escuchar eso y que luego nos digan, no es que simplemente lo dijimos, pero no era así y no nos damos cuenta que estamos dañando la salud emocional de los niños.

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 26 de 40

¿Cuántos niños? ¿Cuántos jóvenes no se han suicidado en la ciudad de Duitama? Y entonces resulta y sucede que no sabemos qué está pasando dentro de las instituciones educativas, y entonces miren a ver qué hacen, porque tenemos familiaridad con la secretaria de educación o tenemos familiaridad ¿Qué ocurre cuando en instituciones educativas colocamos plantas físicas muy bonitas? De diferentes administraciones para acá venimos arreglando las partes de infraestructura, pero una institución educativa no sube de (300) trescientos alumnos entre primaria y bachillerato. Tenemos que mirar de fondo ¿Qué pasa cuando una misma comunidad en común prefiere sacar los niños a estudiar incluso al Silva Plazas, o a la Pradera y no los dejan dentro de una misma comunidad? porque es que ven que no hay garantías dentro del plantel educativo. La verdad que yo lo coloco y lo digo, porque en realidad nosotros empezamos a mirar y estamos jugando con la parte emocional de los jóvenes y de los niños, imagínense ustedes un niño que ha crecido dentro de una comunidad y que la conocemos y que si no excusamos, porque si el niño llevó un juguete sexual al colegio, porque lo encontró y estaba jugando con otros niños y con otras niñas y los papitos ya colocaron denuncias en fiscalía y demás, no es para que un docente en plena formación llame 'violador a un menor' y que ahorita lo tengan que tener en psicología, y que luego se excusen en que otros niños hay que llevarlos, porque supuestamente de pronto tienen problemas internos familiares y muchas veces son los mismos docentes, los que se encargan de dañar la calidad interna de la educación de una comunidad, por la necesidad de cumplir para que no cierren una institución educativa.

Yo, Dra. Marinella, a usted la admiro muchísimo y admiro su trabajo, pero yo si quiero que empecemos a mirar y lo coloco acá, ya las mamitas han colocado las denuncias en fiscalía, pero yo sí quiero que Duitama en pleno y que la gente se entere de también, cómo vulneran los derechos de los menores en planteles educativos”.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, expresa a letra lo siguiente:

“Un segundo presidente, Olga con profundo respeto y admiración por su liderazgo ‘nombres’ ¿En dónde está sucediendo eso? ¿En qué institución educativa para ser más puntual? Porque creo que todo queda general y al aire”.

La Dra. Olga Rincón, manifiesta lo siguiente:

“En la institución educativa San Luis, el rector es el tío político de la secretaria de Educación, estas quejas no vienen solo de este año, vienen de años atrás de lo que está pasando dentro de la institución.”

En el horario de las (8:35 p.m.) ocho y treinta y cinco minutos de la noche, el presidente levanta el receso.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, solicita al presidente, declarar moción de sesión permanente, puesto, que se acercan a las tres horas de sesión.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO.

El presidente manifiesta que a partir de este momento continuarán con sesión permanente.

El presidente cede la palabra a la Dra. MARINELLA CAMARGO, a fin de que responda las diferentes inquietudes.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, agradece y expresa a letra:

“Voy a dar respuesta en el mismo orden que hicieron las preguntas, empezamos con el Honorable Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, quien habla del servicio de aseo y pregunta por horas extras ¿Por qué de esa manera y qué estudio se realizó? En la contingencia que tuvimos, realmente nada es excusa, lo acepto como profesional y como líder de la cartera, pero sí es verdad que hasta el (2) de julio pudimos tener los recursos y yo revisando los antecedentes en la Secretaría, desde el mes de marzo se habían solicitado a Secretaría de Hacienda para poder adicionar el dinero requerido para esta orden de compra de aseo, situación que no sucedió, y que se tuvo que esperar al superávit para poder plantear la licitación pública, o el proceso precontractual como va en este momento, sabemos que estamos dándole orden al cronograma y que esta semana se debe adjudicar el operador de aseo para las instituciones educativas, y obviamente planear muy bien, a partir de ya, lo que van a ser todas esas estrategias para el 2025, independientemente, de quien llegue a la cartera o quien siga en ella, porque el trabajo que nosotros hacemos hoy, es el reflejo de lo que se va a ver a futuro, incluso si es un año siguiente. Y, si es verdad lo que usted dice, no sé si haya sido falta de planeación, si haya sido el cambio de administración, si fue los recursos que no dejaron, pero en este momento no se han capacitado aún a los docentes y no es cierto sí, que se vaya a hacer de manera mediocre, porque nosotros estamos adelantando un estudio muy juicioso con las universidades, con la UPTC y con la UNIR, donde, nosotros a los docentes ya hacen unos días les enviamos unas pautas para que ellos mismos escojan

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 40

en que se quieren capacitar y podamos programar de manera más personalizada las capacitaciones para que no haya falta de planeación ni desorganización.

En cuanto al transporte escolar, los cupos se asignan de acuerdo a las necesidades de cada institución educativa, sabemos que tienen prioridad los estudiantes con discapacidad, tiene prioridad la población vulnerable, víctimas, desplazados y demás, y de esta forma se asignan estos cupos.

Con respecto a educación de adultos, no solamente usted, sino varios compañeros afirmaron que nuevamente está la Fundación San José, hasta ahora estoy conociendo el trabajo de esta fundación, no soy yo directamente la supervisora, pero sí la responsable de que el programa se ejecute de la mejor manera, hemos tenido varias reuniones con la persona encargada, coordinando precisamente que todas estas acciones que ustedes como voceros de unas comunidades, se puedan llevar a cabo y se planteé de mejor manera la educación de adultos; daremos cuenta cuando termine la vigencia, pero no solamente cuando termine, sino en estas actas parciales que nos van permitiendo ir viendo una ejecución de manera correcta, que la fundación cumpla con el objeto que se ha planteado.

En cuanto a los días no laborados por el paro, fue una de las razones que me llevaron el 8 de agosto al Ministerio también, para poder revisar de qué manera, nosotros vamos a recuperar estos días, porque hay una controversia, si bien es cierto, los docentes que salieron a manifestarse por sus derechos, tienen precisamente ese derecho de hacerlo en la protesta pacífica, por las diversas situaciones especialmente por las situaciones de salud, que todos conocemos en las condiciones que el Estado siempre ha desconocido esta garantía, este derecho que tienen los docentes, sin embargo, yo envié una comunicación, porque no me bastó la respuesta que me dieron en la mesa de trabajo en el ministerio, para que me puedan definir, qué hacemos nosotros en Secretaría de Educación para poder recuperar estos días no laborados.

Por consiguiente, a las pruebas de calidad educativa recordemos que la calidad es el recuento de toda la básica y la media, no solamente las pruebas SABER ONCE, así que nosotros estamos preparando a los chicos de noveno y décimo para que puedan ir adelantando su proceso en la formación a las pruebas SABER de lo que será en el año (20-25), haciendo honor efectivamente a una planeación anticipada de estas pruebas de calidad, las pruebas que presentaron nuestros estudiantes casi (2.000) dos mil el pasado domingo 18 de agosto, alcanzamos en estos dos meses, a tener dos estrategias para ayudarlos a prepararse para las mismas, una fue con la Casa de la Cultura María Cano, donde tenemos unos docentes que de manera voluntaria tomaron un grupo de estudiantes, especialmente los más vulnerables para prepararlos precisamente para estas pruebas, estudiantes que no tienen los recursos necesarios para pagar un PREICFES, esperamos que esta estrategia nos funcione y que podamos dar la calidad que se espera. Y, también a través de la Fundación EDUCAR, estudios aplicando las pruebas SABER ONCE, en casi los (2.000) dos mil estudiantes de todas las instituciones educativas oficiales del municipio, antes de la presentación de la prueba el 18 de agosto del 2024.

Por lo tanto, honorable concejal, respetuosamente si, pienso que hay que darle prioridad a la contratación en las OPS en cualquier secretaría, porque el talento humano se convierte en una estrategia también para que se puedan desarrollar los programas que tenemos en cada secretaría, si bien es cierto, y algún compañero lo dijo nosotros tenemos muy pocos orientadores, nos están quitando las docentes de apoyo, eso no es invento del secretario de turno, sino es la planta global de cargos, con la que nosotros tenemos que funcionar en la Secretaría de Educación Municipal de Duitama, donde tenemos esas pocas orientadoras, pocas docentes de apoyo y tenemos que contratar nuestras profesionales que nos den precisamente esa orientación en los colegios y nos apoyen con los procesos. También OPS que tenemos en la Secretaría de Educación son los profesionales del PAE”.

El presidente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

EI H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece y expresa textualmente:

“Dra. Marinella, yo no me refería y me faltaba la contratación de maestros, por supuesto, porque siempre son necesarias. Me refería, y ya que usted lo dice de la importancia de la contratación de personal, bien lo mencionaba por allá un compañero del tiempo que duró el PAE, sin funcionarios, sin contratistas, sin jurídico y ya entiendo, honorable concejal SERRATO, porque el jurídico del PAE es de por allá de esos sectores de la ciudad del país, por allá de Magangué, sin experiencia para supervisar ese contrato, entonces eso era lo que estaba solicitando. Gracias presidente”.

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, expresa a letra lo siguiente:

“Retomando el tema de las prestaciones de servicio, desafortunadamente nosotros en la Secretaría no tenemos la autonomía para hacer la contratación directamente nosotros, hay una oficina de contratación en el municipio de Duitama, hay un estatuto de contratación de la entidad, si bien es cierto, son el apoyo para la supervisión del PAE, la supervisión del PAE recae directamente en mí, a través de resolución interna del

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 28 de 40

municipio es sobre el secretario de educación, o quien haga sus veces. Entonces, si bien es cierto unos días que no tuve el apoyo de mis compañeros, tuve que asumirlo yo desde el alcance que me permitía humanamente hacerlo, el honorable concejal LEONARDO JOYA, habla sobre el video de la carne en término azul, y también sobre la capacitación que se da a las ecónomas. Honorable concejal, las ecónomas que se contratan al PAE deben tener el curso de manipulación de alimentos, pero nos corresponde a nosotros reforzar como usted mismo lo planteó, esto que estamos haciendo con ellas a través de la Unidad de Alimentación Escolar y el Ministerio es precisamente un refuerzo permanente de todos los cuidados que se deben tener en los diferentes procesos, sumercé, lo comprende, porque sé que trabaja con el tema y sabe de eso.

Asimismo, el honorable concejal RICARDO RIVERA, en el tema del PAE también habla con respecto a tener un proveedor que dé las garantías o proveedores que den las garantías de que sean productores locales, es lo que le entiendo y que el operador que está en el momento les haga el pago respectivo al momento de que ya no vayan a operar más. Nosotros siempre o yo desde la supervisión del PAE siempre he pedido los certificados y los paz y salvo, no solamente con el equipo que funciona al interior del operador, sino también con los proveedores, porque si ellos firman un paz y salvo ellos están asumiendo su propio riesgo si les deben algo, pero la idea es que como el operador debe mostrar músculo financiero, no tiene que estar esperando que se les pague una cuenta para poderle hacer los pagos tanto a las ecónomas como a los proveedores, se supone que debería ser así.

Por consiguiente, sí es cierto que nosotros esperamos los recursos del superávit, porque en la planeación que se dejó desde el año pasado, seguramente no se tuvo en cuenta que, como yo le leí, el servicio de aseo en los colegios pues cuesta una plata, pero en el momento de contratar en enero, en febrero supongo yo, no había todo el recurso y por eso se solicitó en marzo a Secretaría de Hacienda los recursos necesarios para poder o hacer una adición o como estamos en este momento, un proceso licitatorio que nos permita tener servicio de aseo para las colegios de Duitama.

Asimismo, es verdad que hay una resolución, hay una norma que es la 416, donde se regula el consumo del SPA, a (100) cien metros de las instituciones educativas. Nosotros no tenemos en este momento la injerencia, pero ya que usted lo trae a colación, sí podemos hacerlo a través de los comités. Nosotros tenemos Comité de Política Social mañana, precisamente el Consejo Máximo, que es el Consejo de Política Social, donde se puede replantear estas situaciones para que se pueda tener, o que la secretaria que esté a cargo, pueda hacer los ajustes pertinentes de acuerdo a la seguridad, que nos pueden ofrecer los entornos protectores de los colegios en temas de consumo de sustancias psicoactivas.

Por tanto, honorable concejal PAULA, hay varias cosas que sumercé, toca con respecto al Plan de Desarrollo, ha sido un tema de bastante estudio, de bastante debate al interior de mi secretaría, es muy afortunado los comentarios, las proposiciones que hicieron los honorables concejales con respecto a Plan de Desarrollo, las he visto, hemos tenido que hacer algunos ajustes y habrá que revisar en este momento, como ya no lo están, lo está haciendo la Secretaría de Planeación, cómo vamos en ese avance, hay unas metas en las cuales vamos bien, pero hay otras en las que nos falta ponerle el acelerador, como se diría coloquialmente, máximo con los proyectos de infraestructura educativa que me preocupan, que debemos proyectar lo que queda de este año para poder hacer maravillas con (\$500.000.000) quinientos millones de pesos que tenemos, realmente para todas las necesidades que hay. La apertura de cupos de primera infancia sí se dio, nosotras, digo con mi compañera de talento humano de la Secretaría Municipal de Educación, hicimos la audiencia pública para las docentes de primera infancia y abrimos estos grupos, ya solicité también al ministerio, no son solamente cinco instituciones educativas las que pueden tener primera infancia en el municipio de Duitama, sino todas, porque en todos los sectores tenemos niños de tres y cuatro años, si estamos trabajando en el programa 3.04 "Leo, lectura, escritura y oralidad", hay que revisar el presupuesto, porque realmente hay que mirar cómo el municipio de Duitama nos apoya con recursos propios, porque el Sistema General de Participaciones no tiene recursos para este tipo de programas, sin embargo, nosotros lo que estamos haciendo es apoyándonos, como lo dice sumercé, y lo dijo otro concejal, con Culturama y no solamente con Culturama, sino como les comenté, con la Casa María Cano, que es una nueva casa de cultura que está surgiendo y donde nuestros estudiantes se están apoyando para poder hacer estas estrategias de lectura y comprensión lectora.

El compañero JORGE ELIÉCER DÍAZ MATEUS, me habla de la comida transportada, yo pienso que nosotros no le podemos tener miedo a cosas nuevas, novedosas que podamos traer para el municipio, pero sí bien planeadas, bien programadas, con el lineamiento, con la norma como debe ser, la comida transportada no es lo mismo que un niño reciba un yogurt, una fruta y un dulce, a que reciba un complemento caliente. Lo estábamos haciendo, perdón por traerlo a colación, pero lo estábamos haciendo en Secretaría de Integración Social con nuestros adultos y se estaba llevando la comida transportada a diferentes sectores, es parecido el proceso, pero la idea es garantizarles a nuestros niños un mejor complemento y que puedan acceder a aquellas instituciones donde todavía nos demoramos un poquito en la construcción de su comedor escolar.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 29 de 40

Por consiguiente, El honorable concejal JUAN FELIPE MEJÍA, sí, yo también digo que es muy lamentable que nosotros tengamos que esperar a los recursos del superávit, para poder hacer muchas acciones, pero es una herramienta presupuestal que tenemos, los tiempos de pronto no fueron los mejores, no sé exactamente qué pudo haber pasado, pero en este momento lo que nos queda a nosotros como Secretaría de Educación es avanzar. El equipo, que es un equipo muy profesional, un equipo humano extraordinario, de verdad que los veo a todos muy comprometidos con sacar adelante los procesos que a cada área le corresponden, lo que es de calidad, cobertura, inspección y vigilancia, lo que es de talento humano, administrativo, financiero, todos, absolutamente todos, están corriendo contra el reloj para poder hacer las cosas de la mejor manera, para poder plantear, para poder hacer, todo pensando también en lo que puede ser el año 2025, por eso ya estamos haciendo en este momento... porque de ahí parte todo, estamos haciendo nuestros comités de cobertura con cada rector, con cada coordinador de cada institución educativa de manera personalizada, para poder saber de ahí cuánta planta docente tenemos, cuántas personas en auxiliares administrativos tenemos, cuántos estudiantes hay, cuántos están en jornada única, cuántos están en otro programa, eso nos va a dar luces para poder hacer una mejor planeación el año que viene, pero este año tenemos que correr, desafortunadamente el tiempo pasa muy rápido, los procesos a veces no se les puede dar la agilidad que queremos, por eso yo les decía a los papitos, con todo respeto, de Rafael Reyes, de Guillermo León Valencia, de Boyacá, de Quebrada de Becerras, todas las instituciones me han llamado, me han dicho que por qué los tengo abandonados con el tema del aseo y no es un abandono desde Secretaría de Educación, es que desafortunadamente nosotros no podíamos hacer que el proceso fuera mucho más rápido, pero lo que podemos hacer ahorita es evitar que esas cosas vuelvan a pasar, que haya continuidad en todos los procesos misionales, como lo decía nuestro honorable concejal SERRATO, desde el comienzo del año se tienen que dar las acciones pertinentes para que podamos darle la garantía a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

El tema de la ciudad premiada, a veces los números no alcanzan a medir y lo expresa una líder de comunidad, si los niños están felices o no tanto, si a veces un número no es lo que mide la calidad educativa de un municipio, a mí me gustaría hacer un censo para saber cuántos niños son felices en su casa y cuántos niños van al colegio, porque les parece un motivo de alegría ir a una institución educativa, entonces en este planteamiento nosotros y con los rectores y coordinadores hemos estado haciendo una articulación juiciosa, con el tema de la salud mental, no solamente los estudiantes, sino también de nuestros docentes, porque más que tener una ciudad premiada es tener una ciudad que sea juiciosa en todos los aspectos, que todos los programas estén andando, que los niños tengan lo que tienen que tener en su debido momento, que los docentes estén remunerados a tiempo, que estén evaluados a tiempo, o sea, son muchas cosas articuladas, por eso digo que esta secretaría trabaja (24-7), porque no podemos desperdiciar ningún día de calendario escolar.

Por otro lado, nosotros sí estamos atendiendo el tema de discapacidad, de pronto obviamente hay algunas dificultades, son muchas las discapacidades que hay en el municipio, tenemos más de (14) que están evidenciadas y son 29 sedes educativas, ya estamos poco a poco focalizando las sedes donde podemos aperturar los programas para poder concentrar: En Rafael Reyes, población sorda, en Santo Tomás, población ciega y eso nos permite enviar los acompañantes, profesionales, docentes de apoyo, que puedan tener esa flexibilización curricular para toda la discapacidad que tenemos en el municipio de Duitama. Pienso que hemos avanzado, no mucho, pero hemos dado un gran paso. A la Secretaría de Educación llegó una persona de planta, presentó un concurso y que en franca lid ganó ese cargo y es una persona que es comprometida con la comunidad, ella está pendiente y está articulada todo el tiempo con salud, con Secretaría de Integración, con gobierno, con personería, porque cada niño para nosotros importa y eso es lo que realmente nosotros tenemos que trabajar.

Desafortunadamente, mi honorable concejal, los docentes de apoyo de planta, es el Ministerio el que nos las quita, o sea, cuando una docente de apoyo se pensiona, no nos la reemplazan, pero sí nos han dado la posibilidad de que hagamos conversión de cargos, aquellas docentes que son de profesión base, psicopedagogas o psicólogas que están dictando en algún colegio, pueden hacer el acompañamiento en orientación escolar y eso nos da una luz de esperanza de que vamos a tener personal de planta, no vamos a tener que esperar hasta que se contraten las OPS para poder tener nuestros psicólogos.

En este momento que estamos haciendo las mesas de trabajo con cobertura, yo creo que es el momento y que estamos haciendo la ruta de tránsito armónico también para el ingreso, lo que va a ser todo el año 2025, que están el tema de los cupos, que nosotros estamos haciendo una planeación de tal manera que a ustedes no los están incomodando, de que cómo hago para conseguir un cupo en tal colegio, para eso hay un proceso también de traslados de nuestros estudiantes, que arranca el 5 de septiembre, un niño que está en un colegio pero se quiere pasar a otro, porque se siente más cómodo, porque viven más cerca, porque le queda mejor, porque su hermanito estudia allá, todas esas razones son válidas para poderle otorgar un traslado a ese estudiante, pero hay que hacerlo con el debido proceso, para que no pase lo que usted dice, que le cierran la puerta en la cara, porque eso no puede ser, porque la educación es un derecho fundamental y tenemos que nosotros promoverlo como Secretaría de Educación.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 30 de 40

Por consiguiente, nuestro Honorable Concejal DUVÁN MAURICIO QUESADA, nos invita a hacer una lucha por nuestros docentes del municipio de Duitama y por supuesto, nosotros tenemos (666) docentes de aula en este momento, nos hemos dado a la tarea de verificar exactamente en dónde están, porque lo más injusto sería que un docente tenga un perfil para dictar una materia y de pronto lo tengan dictando otra cosa totalmente diferente, entonces sí es a esa lucha que se refiere, nosotros ya estamos haciendo el ejercicio, porque tenemos que garantizarles a ellos y a ellas ese derecho también que se han ganado en sus concursos y en el nivel que están, ellos han escalafonado, se han preparado, han hecho sus especializaciones, sus maestrías y a nosotros no nos queda más que apoyarlos.

Asimismo, el honorable concejal JOSÚE, hace una referencia con el tema de la Organización San José o de la Fundación San José, que es la fundación que en este momento está llevando a cabo el proceso de educación para adultos, me manifiesta que hay un problema con el INPEC, yo realmente en este momento lo desconozco, el problema, pero lo prometo acá que lo voy a indagar, a ver qué es lo que nosotros de pronto sí es de la secretaría que estamos fallando, para poder hacer nuestro plan de mejora. Y, también me dice que propuso algunas soluciones a la anterior secretaria, con respecto a la sede de la Nueva Familia y ahí aprovecho para darle respuesta a mi honorable concejal FLECHAS, con respecto a la sede de la Nueva Familia. Este predio es un predio que tiene, recordemos que la Nueva Familia, donde está en arriendo, es cuando nosotros vamos saliendo de Duitama hacia Paipa, en el semáforo que paramos, ahí queda la sede por la cual estamos pagando arriendo y la sede propia es cuando venimos de Paipa hacia Duitama, y paramos en el semáforo donde definimos y seguimos por la (42) o entramos a Duitama, ese es el predio que mide aproximadamente (6.000) seis mil metros cuadrados. Cuando nos hablaron del proyecto TIC, porque fue un tema que primero nos comentaron a nosotros Secretaría de Educación, nos pareció interesante, ¿Por qué? Porque nosotros también siempre hemos planteado que si ese es el terreno propio de la institución educativa, también puede ser el sitio perfecto para levantar la infraestructura que se requiere para ese colegio y dejar de pagar arriendo en el otro lado, pero tengo entendido que el Plan de Ordenamiento Territorial en este momento, tiene congelado la construcción en ese sector, y ahí sí le corresponde a nuestros compañeros de planeación que nos puedan otorgar o un descongelamiento, tendrán que venirles a pedir la autorización a ustedes, supongo yo, en ese debido proceso, para hacer un descongelamiento parcial y poder adelantar las acciones respectivas.

Pensaría yo, que podemos articular muy bien con las TIC, porque es que la Nueva Familia, que es una institución técnica, además, tiene una de sus especialidades medios audiovisuales, a ellos les entregamos hace un mes un laboratorio Steam y los niños están haciendo temas de robótica y están haciendo todo lo que a ellos se les ocurre con su programación, con su delineamiento y con todo lo que es diseño de diferentes artículos. Entonces podría ser más bien una articulación que pudiera ir muy bien en caso de que el honorable concejo, pudiera revisar la posibilidad de descongelar parcialmente este terreno; no sé, realmente ahí sí soy ignorante y no sé cómo será el proceso, pero sería una buena acción para revisar la posibilidad, porque estamos en una carrera contra el reloj también, haciendo el desahorro de los recursos de FONPET y si tenemos el desahorro de los recursos de FONPET, para nuevamente soñar con construir nuestra institución educativa Nueva Familia, pero no tenemos el terreno, va a ser un poco más complejo, entonces les dejo la inquietud para que ustedes lo vayan pensando, ustedes que son nuestros líderes y que la comunidad los ha elegido precisamente para que nos ayuden a hacer propositivos en estas acciones, si se llega a dar la situación.

El concejal ALEX ZAMBRANO me dice con respecto a la limitación que puede llegar a haber y sé que es un sentir de todos los concejales debido a lo que pasó con el video, con todo lo que pasó en redes sociales, con la visita de nuestro honorable concejal a la unidad aplicativa de alimentación escolar en Colegio Rafael Reyes, no significa que no puedan ir, obvio que sí pueden ir, lo que pasa es que tienen que usar los elementos de protección, porque la misma UAPA, el mismo ministerio de requerimientos que nos han enviado nos han expresado esa situación de la contaminación cruzada, de lo que pudo haber pasado ese día, bueno son situaciones, pero eso no significa que ustedes no puedan hacer veeduría, por supuesto que la pueden hacer y no significa que es que le tenemos que pedir permiso a todos para poder ingresar, no, es simplemente un protocolo, es un protocolo que hay que hacer como por respeto a nuestro rector o rectora, decirle voy a entrar, porque quiero ir a supervisar la unidad aplicativa y voy a revisar esto y eso, no pasa absolutamente nada y esa fue una de las reuniones extraordinarias que hicimos también con nuestros rectores y rectoras, diciéndoles que tienen que tener el debido protocolo para permitirles el ingreso a las personas, sean honorables concejales, sean veedores, sean las personas que tengan la idoneidad o que tengan esa responsabilidad social de hacerlo.

Por consiguiente, honorable concejal FLECHAS, yo realmente no es que me quiera justificar, con respecto a los cuestionamientos que surgieron alrededor de la carne aparentemente cruda en el Colegio Rafael Reyes, yo pregunto una cosa, si nosotros le entregamos de la misma carne a todas las unidades aplicativas, por qué únicamente en Rafael Reyes ocurre esto, en las demás instituciones no pasó, pero inmediatamente nosotros activamos nuestros comités de alimentación escolar, porque es que para eso están creados, o sea, es que la misma norma, la resolución 335 del 2001 nos da la herramienta, el colegio debe tener activo su comité de

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 31 de 40</p>

alimentación escolar y todos podemos hacer parte de él, entonces, no se trata de decir la carne estaba cruda, la carne no estaba cruda, sino de verificar exactamente lo que pasó en el comité, ¿Qué hizo la rectora, qué hizo el personero escolar? porque es que el personero hace parte del comité de alimentación escolar del colegio, y se revisó y se probó la carne y se determinó que la carne había sido cocida con demasiadas zanahorias, yo no salí a decir algo que no fuera cierto y si yo me equivoco, créanme que yo agacho la cabeza doy un paso al costado y voy a decir que me equivoqué, pero le quita el color, eso nos dicen los expertos, porque imagínense nosotros en este momento no podemos entrar a determinar más allá de lo que pasó ese día y yo sí los invito a que se revise lo que pasó allá en el comité de alimentación escolar, porque ninguno de nosotros estábamos presentes en el momento de los hechos, entonces nosotros no estamos en este momento en medio de esta discusión, no para que se quede ahí, sino para que haya un plan de mejora y es que nosotros lo tenemos que hacer todos los días, porque es que todos los días estamos entregando menús diferentes, son 20 menús a los que les tenemos que poner cuidado todos los días y si llegó a suceder algo, eso lo dijo un honorable concejal, acá no recuerdo cuál fue, eso nos sirve de experiencia para poder estar más atentos, para poder revisar mejor las condiciones en las que llega al mercado, para poderle decir al operador que entregue el mercado los lunes o los martes y no un viernes, para hacer muchas acciones que nos den cuenta del cuidado que tenemos que tener con cada uno de los artículos. y los alimentos que nos llevan a las instituciones educativas.

En cuanto el honorable concejal JAVIER CELY RINCÓN, bueno, entonces si no está el honorable, me permiten seguir con el tema. El honorable concejal SERRATO, me hace una pregunta que si usted me lo permite la voy a tener que dar por escrito, porque sumercé, me dice que en el mes de enero la Secretaría de Educación Municipal no contrató los procesos misionales, debido a la urgencia manifiesta que se previó en ese momento, yo la verdad en el mes de enero no hacía parte del equipo de la administración, tendré que entrar a revisar qué pasó en la Secretaría de Educación en el mes de enero, si usted me lo permite darle respuesta de manera escrita a este cuestionamiento, también, yo sé, que todos ustedes el sentir del tema del aseo es de todos, porque ustedes están acá, porque sus comunidades los eligieron, la ciudadanía los eligió y yo creo que ya he dado suficiente ilustración al respecto, lo único que me queda es pensar positivamente que esta semana vamos a tener adjudicado el proceso.

Con el tema del traslado de los docentes, nosotros somos los que esperamos que la gobernación o que Casanare o que la secretaria que sea de donde esté haya participado el docente del traslado, sea quien nos envíe el documento, porque nosotros no podemos entrar a interferir sobre otra secretaria y quitarle un docente, así como la norma no lo permite, son ellos los que nos deben enviar a nosotros los procesos de traslado y tan pronto lleguen, nosotros sí tenemos que actuar de manera inmediata, eso obedecerá también a que los docentes que están en este momento, en una provisionalidad mientras llega el titular del cargo, tendrán que salir y tendremos que mirar cómo se hace de mejor manera este proceso.

En cuanto al proceso de la contratación del PAE, yo siento que sumercé hizo un ejercicio muy muy juicioso con respecto a la experiencia, la idoneidad de las fundaciones que han querido participar acá en Duitama, para este último proceso participaron tres fundaciones, participó consorcio PAE Duitama, UTE visión Duitama 2023 y Fundar, a medida que va avanzando el proceso ustedes lo saben, qué van haciendo, se van haciendo algunos ajustes para que vaya quedando, pues a quien se le va a adjudicar y como usted lo dijo, sí habían unos ponderables y unas mediciones que se hicieron elaboradas tal vez no, sino como lo dice la resolución, apoyados en como lo dice el lineamiento, teniendo en cuenta absolutamente todo, porque sí, si nosotros queremos pluralidad de oferentes, tenemos que colocar todo lo que dice el lineamiento, sin embargo, en esa transparencia que se busca en los principios de la contratación, según la ley 80, lo que se busca es precisamente eso, que todos los que puedan se presenten y que los que tengan la experiencia la documenten, no soy solamente yo quien hace parte del equipo evaluador, usted sabe cómo son esos procesos, mi honorable concejal, yo pienso que no se trata tanto de improvisar, ni experimentar, ni de probar, porque yo he supervisado muchas veces el PAE, no es la primera vez que lo estoy haciendo, me he tenido que reunir con el operador casi que todos los días y he tenido que exigirles precisamente eso que usted dice, demuéstreme que esto se está haciendo de esa manera, no solamente con el operador, también con los rectores, también con las personas encargadas en los colegios, colegios tan grandes como el Rafael Reyes, como la Presentación, como Santo Tomás, pues ameritan que no solamente el rector esté pendiente de lo que sucede en alimentación escolar, sino que también lo estén pendientes algunos docentes que ellos delegan.

Sin embargo, si sumercé, así lo desea y prefiere que de pronto le pase un informe más detallado por escrito, de lo que fue el tema de las observaciones de la calificación que se dio, de cómo fue todo el proceso, yo con mucho gusto estoy dispuesta a hacerla, porque aquí lo que se busca es la transparencia en los procesos, pero no solamente el proceso como se hace en una oficina de contratación, ni en un documento que queda firmado, sino en lo que arranca de ahí en adelante, entonces el compromiso de la Secretaría de Educación es todo el tiempo estar pendiente y sí, usted tiene razón, hay un punto en el tema de la bodega, porque ahí quedó en el pliego de condiciones, que la bodega podía quedar en Duitama, o a 25 kilómetros de la ciudad y que si eso no pasaba, no se podía afectar la calidad del servicio del objeto para el cual fue dado el contrato de alimentación escolar, desconozco las razones, porque vuelvo y digo, no era yo, la supervisora en abril y mayo, por eso tuve

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 32 de 40

que hacer un acta de aclaración de ese tema y también tuve que dejar un documento con respecto a lo que yo como supervisora creo del tema de la bodega. Entonces ese documento también está anexo a estas actas de supervisión, porque no era yo la persona que estaba en abril, mayo y parte de junio.

Con respecto al tema de... sumercé habla de la disposición final de la alimentación escolar, sumercé me dice que le presente inmediatamente las (40) actas de supervisión de esa disposición final, con respeto, eso no sé si lo está mirando con el contrato que se acaba de adjudicar a partir del (1º) primero de agosto o con el contrato que acabamos de terminar, porque dentro de las obligaciones, que eran (68) en el (01-93) y en este las redujimos y ahí sí yo tuve que intervenir a (39), porque de las (68) habían muchas obligaciones que se parecían y las podíamos unir con otra para poder reducir, no para quitar obligaciones, sino para anclarlas en una sola que fueran más consistentes, entonces en ese punto sí me quedó como la..."

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, señala a letra:

"Doctora, lo que pasa es que, en el proceso anterior, vuelvo y le repito a la ciudad. El punto definitivo con el cual ganó esta unión temporal, que a mi juicio no tiene la experiencia ni la experticia para atender el Plan de Alimentación de Duitama, está basado en una carta de compromiso, que firma una asociación que se llama... ¿Cómo le dije que se llamaba? Asociación de Cabras y Cabras del Tundama.

Por tanto, esta administración le dio más valor o le dio valor y puntaje a la carta firmada por el representante legal de la asociación, cuando esa asociación no tiene ningún tipo de relación contractual con la ciudad de Duitama, y no le dio valor a la carta del representante legal del operador, que es el que firma el contrato con Duitama. Entonces, como le dieron el valor a la asociación y fue el puntaje que determinó que ellos ganaran, no, nos pueden decir hoy que en la ejecución del contrato no llevaron a cabo la actividad con la cual ganó esa unión temporal. Entonces, como el contrato decía ahí, 'tiempo de ejecución (40) días', no sé si salió por los (40) días o si le aumentaron, cada día hay una disposición de residuos orgánicos, que fue la carta que yo quisiera también que nos regalara copia de la carta firmada por el representante legal de esa asociación, porque tenemos que evaluar jurídicamente cuál es su responsabilidad frente al municipio de Duitama, por lo que se comprometió a hacer y que nos demuestren que hicieron la actividad con la cual le adjudicaron el contrato.

Pero lo que hoy ya está demostrado, porque no sé si van a salir a hacer actas mañana con las cabras comiendo, pero lo que ya está demostrado en el informe que usted nos presentó hoy acá sobre la supervisión de ese contrato, un informe extenso con (68) puntos, creo que tiene, en ningún punto se refieren a la disposición de los residuos orgánicos, por parte de esa Asociación de cabras y cabras del Tundama, que está ubicada en la ciudad de Paipa. La gente de Magangué conocía a la asociación de Paipa y el operador de Duitama ya hace (20) años no sabía de la existencia de esa asociación. Entonces, eso es lo que le estoy pidiendo, doctora, esos documentos que soportan que esa asociación efectivamente cumplió con su objeto, porque adicionalmente que su informe no lo dice, el concejal que realizó una visita le manifestaron que todos los días se votaba la alimentación sobrante como lavazas, o sea que nunca hubo un manejo de residuos orgánicos, que vuelvo y repito y los que saben de contratación y los juristas saben a qué me estoy refiriendo, cuando usted adjudica un contrato con una actividad que en la ejecución del contrato no se llevó a cabo, ellos saben a qué me estoy refiriendo. Eso es, doctora Marinella. Muchas Gracias".

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, manifiesta lo siguiente:

"Bueno, aclaro que la respuesta a esa observación frente a ese manejo de residuos orgánicos, el comité evaluador técnico del proceso de conformidad con lo estipulado en el pleno de condiciones..."

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a letra:

"Perdón Marinella, una cosa, hago la claridad. en el punto (22) del informe que ustedes entregan, manifiestan que en el plan de... ¿Cómo se llama ese plan? Que entregan al municipio un plan de... De disposición final de residuos. No, no, no, no, hay un plan que el operador le entrega al municipio, ¿Cómo se llama? ¿Quién es el supervisor del plan? ¿El plan de...? Saneamiento básico. En el Plan de Saneamiento, ahí lo dicen, en el punto (22), mi memoria es buena para eso, punto (22), revíselo. Dice, en el plan de saneamiento básico se manifiesta que se realizará el manejo del plan de residuos orgánicos, eso es lo que dice ahí. Yo estoy pidiendo la evidencia de esa fundación, ¿de cómo manejó el plan de residuos orgánicos, ¿cómo lo hicieron día a día? Muchas Gracias".

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, expresa textualmente:

"Pero como yo estaba leyendo, en la respuesta a esa observación, es lo que se observa en el momento de la adjudicación del contrato, o sea, cómo van a tener el plan en ese momento, si lo que nos están pretendiendo

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 33 de 40

demostrar es que tienen la organización, para hacer el plan luego de que se empieza la ejecución del programa. Sí, doctor".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a letra

"No nos enfraquemos en eso. Yo vuelvo y repito, yo no estoy peleando por el plan, no estoy argumentando sobre el plan, estoy argumentando sobre cómo un municipio le da validez a una carta firmada por el representante legal de una asociación, que no tiene ninguna relación contractual con el municipio. Entonces, si hoy no hicieron esa disposición, ¿Quién responde? ¿El representante legal del operador de la Unión Temporal o el de la asociación campesina? Que fue la carta que valieron, cuando él no tiene ninguna relación contractual".

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, manifiesta textualmente:

"No, doctor, la norma dice que debe ser la organización campesina la que firme que tiene esa cualificación y que está trabajando con la asociación".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, señala lo siguiente:

"Entonces, regálame los soportes de la asociación".

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, expresa a letra lo siguiente:

"Ah, bueno, perfecto. El informe que le pasaría a sumercé por escrito llevará ese otro acápite. Sí, señor.

No, solamente aclarar a la líder Olga Rincón el tema de la institución educativa. Por supuesto, que yo tengo familiares que son docentes, rectores, amigos, tengo un hermano que es docente, y no porque yo sea secretaria de Educación, sino porque viene siendo docente hace más de (20) años, cuando yo ni siquiera pensaba en ser secretaria de Educación. Y lo mismo pasa con el rector, es un familiar de tipo político, pero, eso no significa que no tengamos que hacer las averiguaciones respectivas. Y si yo tengo que hacer una o solicitar declararme impedida para llevar un proceso ante las quejas y las denuncias, que hoy públicamente se están haciendo con respecto a la institución educativa San Luis, lo haré, para que haya más transparencia, más claridad en el asunto, tendremos que dar las evidencias a toda una comunidad, porque es que yo no soy secretaria de Educación de un sector, soy secretaria de Educación del municipio de Duitama. Y de esta manera, doy por terminado mi informe con las puertas abiertas de la Secretaría de Educación Municipal, porque sé que, a todos ustedes, (17) diecisiete honorables concejales, nuestra honorable concejal PAULA CERINZA, todos los días les están haciendo preguntas que ustedes de pronto desconocen o no saben cómo son los procesos, con mucho gusto (24-7) para lo que se les ofrezca. Muchas Gracias".

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece y expresa textualmente:

"Sí, reiterarle nuestro agradecimiento, secretaria Marinella, y a todas las personas que se quedaron hasta esta hora del día. Quisiera hacerle una pregunta muy puntual, secretaria, es que miré, yo dentro de las palabras que yo le manifesté a sumercé..."

El H.C. FECHAS GÓMEZ WILLIAM, solicita moción de procedimiento, puesto que están pendientes las conclusiones de la bancada citante.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por el H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM.

El presidente solicita a los honorables concejales que alcen la mano quienes voten positiva esta proposición.

Se registran siete votos.

El presidente cede nuevamente la palabra al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, manifiesta textualmente:

"Señorita secretaria, es que yo le pregunté a sumercé, hace un momento y el municipio tiene deudas históricas con muchos sectores poblacionales. Yo quiero que el día de hoy, 20 de agosto, en este control político sumercé, me responda si es posible que se comprometa con la asignación de cupos para personas con discapacidad. Porque no es lo mismo que una persona que tiene todas sus facultades físicas, cognitivas, le den la misma oportunidad que a una persona con discapacidad. Yo solamente quiero que me responda sí, si es posible o no".

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 34 de 40

La Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, expresa a letra:

"Respetuosamente, mi honorable concejal, es un derecho, la educación está consagrada en el artículo (67) de la Constitución Política de Colombia. No tendría yo la potestad para negar el derecho a la educación a ningún niño, niña, ni joven, ni adolescente del municipio de Duitama, como también lo sé, que ningún rector que tenga un estudiante, una persona con discapacidad pueda hacerlo. Lo que sí estamos haciendo es lograr articular acciones para que la población sea cualificada y enfocada a diversas instituciones educativas, de tal manera que les podamos prestar el servicio que ellos se merecen. Pero, por supuesto, que quedan abiertas las (29) sedes educativas para lo que se ofrezca con nuestros estudiantes con discapacidad".

El presidente da por terminada la intervención de la Dra. MARINELLA CAMARGO, secretaria de Educación, acto seguido, pregunta al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO, vocero del partido Conservador si desea realizar las conclusiones del control político.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece y expresa textualmente:

"Señora secretaria, nosotros acabamos de ver que el tema fundamental y que se centró principalmente esto fue el Plan de Alimentación Escolar. Obviamente, no es toda la cartera de educación, pero sí es el (13%) trece por ciento, más o menos de su cartera y eso creo que es el contrato más alto que ha firmado, o los contratos más altos que ha firmado esta administración, porque no ha podido ejecutar absolutamente nada más. Vemos también de cómo fue el concurso, la convocatoria para el Plan de Alimentación Escolar y sabemos que la final de los dos que quedaron fueron muy, muy cercanos, o sea, no hubo una gran diferencia entre ellos y que, por detalles, como los que dice el ingeniero SERRATO, pudo haberse inclinado la balanza y es necesario saber que ese granito que inclinó la balanza hacia el operador, si sea verificable y sea cumplible a cabalidad.

También, lo mismo las cartas que pasan para comprarle a los compradores Duitamenses, a los vendedores Duitamenses y productores Duitamenses, de que realmente esas cartas, verificar que sí es a ellos a quienes están comprando los productos y que no fue no más un mero procedimiento. Por ese lado del Plan de Alimentación Escolar.

Por otro lado, el sueño del colegio de nosotros, de una nueva sede para la Nueva Familia, debería ser primero, con un estudio técnico de si es necesario hacer el colegio, no me estoy oponiendo a la misma, pero sí creo que tenemos una capacidad instalada en Duitama mayor a la cantidad de estudiantes que tenemos el día de hoy y que tenemos que empezar a pensar en que, si bien todos sabemos que hay dos o tres colegios, instituciones educativas oficiales, que tienen una predilección los estudiantes estudiar en ellas, por su calidad y por su reconocimiento, es que todas las instituciones alcancen este mismo nivel educativo, para que todos puedan estudiar cerca a su lugar de residencia, porque vemos gente que vive al otro lado de la ciudad y estudian el Rafael Reyes o que quieren estudiar en la Presentación, y si ese es el argumento para hacer un colegio como la Nueva Familia, tendremos que ver la capacidad instalada que tenemos en el municipio realmente, porque creo que tenemos más de (10.000) diez mil cupos sin utilizar en varios colegios, digamos en este momento sé que no hay capacidad total en el Guillermo León Valencia y otros que sí estamos al borde ya de pasarnos de esa capacidad, entonces es hacerle esa invitación de que continuemos con el trabajo y las buenas relaciones con los docentes, con los directivos docentes, con los padres, con los estudiantes y sean escuchados ellos mismos y que sí podamos decirle a la comunidad Duitamense, de que cada peso que se han gastado en la administración, ha sido de la mejor manera y no por beneficiar a alguno u otra persona.

Y la otra que tengo, es usted misma la que lo dice, hubo un problema que pareciera que la administración anterior y esta administración nunca han leído la ley 80, porque está al principio de planeación en la contratación pública, entonces si ya estamos aporras de terminar este año, yo sí espero que se estén haciendo; sean las vigencias futuras, o la proyección de cómo se va a poder contratar los primeros meses, para no tener que hacer lo que hizo esta administración a principio de año. Y, que también aquí, en febrero la Secretaría de Hacienda dijo que no sabían para qué utilizar el superávit, para venir en junio a hacernos correr por él mismo, diciendo que tuvimos este percance de que no teníamos aseo en los colegios, cuando ese superávit vino acá en septiembre y se le dijo que lo hiciera y la señora dijo que no pensaba ni siquiera hacerlo. Entonces que si haya una articulación entre las secretarías y sobre todo la Secretaría de Educación, que tiene un propio departamento financiero, es la única secretaria que tiene un propio departamento financiero, que le haga ese apoyo para abrirle los ojos a la administración, a la Secretaría General, a la Secretaría de Hacienda, de que no podemos seguir jugando e improvisando y salir corriendo. Entonces, si algún secretario no quiere colaborar en ese proceso, está su misionalidad primero que todo, y también hay que hacerle ver los errores dentro de su misma casa, sería muy bueno saberlo. Muchas Gracias señora secretaria".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, reitera su saludo y expresa a letra:

"Doctora Marinella, muchas gracias por estar acá, Mire, yo solamente quiero resaltar tres punticos. Primero, yo lo que siempre he dicho, la experiencia no se improvisa y en la administración pública eso sí que tiene

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 35 de 40

relevancia. Cuando nosotros solicitamos la moción de censura con el concejal ZAMBRANO, lo hacíamos porque veíamos una falta de experiencia en esta sectorial, en una sectorial tan importante. Me alegré mucho al saber ese traslado que hicieron de integración social a Secretaría de Educación, pero, Dra. Marinella, sí quiero puntualizar cuatro aspectos de lo que usted habló.

Por consiguiente, el tema del contrato de aseo a las instituciones educativas oficiales. Usted nos dice claro, no pudo adelantar el contrato y por eso los niños llevan un mes sin aseo escolar, porque hasta el 2 de julio el Honorable Concejo Municipal aprobó el superávit, y hasta ese mismo día fue que pudieron incorporar esos recursos. Pero acá hay que decirlo claro, Dra. Marinella, nosotros, la bancada del Partido Conservador en el mes de febrero, le hizo la claridad a la Dra. Nelly Astrid, secretaria de Hacienda, de que, por favor, en ese periodo de sesiones ordinarias, hiciera el proyecto de acuerdo, nos presentara el proyecto de acuerdo para poder incorporar ese superávit. Lo hicieron hasta mediados de junio y fue por esa razón que hasta esa fecha se lograron incorporar esos recursos; pero, aun así, Dra. Marinella, usted pudo haber hecho una adición a ese contrato, inclusive que olímpicamente contrataron justificando una urgencia manifiesta en febrero, y no haber dejado a los niños sin el contrato de aseo estos meses. Yo he recibido llamadas de diferentes madres y padres de familia que me dicen: 'Oiga, a los mismos estudiantes les toca hacer el aseo escolar', eso en primera medida.

En segunda medida, el tema del PAE, ya el ingeniero SERRATO hizo una explicación muy detallada, de cómo fue que se sacó adelante ese proceso de contratación, pero yo creo que acá sí falta una conclusión y es lo mismo, la administración municipal desde campaña se ha jactado que venían aquí a hacer las cosas diferentes y que iban a acabar con las corrupciones y las mafias, que iban a ampliar los espectros en las licitaciones públicas para que más personas se pudieran contratar y a la final, después de esa explicación, que inclusive ya la bancada del Partido Conservador también había hecho, finalmente lo que queda claro es que la administración en vez de ampliar ese espectro, para garantizar una pluralidad de oferentes, lo que hizo fue reducir esos pliegos de condiciones, para que determinado contratista se lo ganara, eso hay que dejarlo, porque hay que concluirlo.

Por tanto, en el tema de mantenimiento e infraestructura educativa, Dra. Marinella, yo sé que los recursos son escasos, si no estoy mal, creo que hay como unos (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, en ese rubro en el Plan de Desarrollo, y usted me dice son escasos, pero Dra. Marinella yo sé que no es su culpa, pero sí hay que decirle a la administración, que han pasado ya (8) ocho meses y se han ejecutado de ese rubro (\$16.000.000) dieciséis millones de pesos, mientras la institución educativa Rafael Reyes tiene algunos salones, se le van a caer en los techos, y en el Colegio Guillermo León Valencia también son múltiples las dolencias que tienen allá en temas de infraestructura educativa, entonces yo digo, Dra. Marinella, yo sé que el recurso es corto, pero tampoco nos pueden venir aquí a decir que, es que no hay plata cuando en (8) ocho meses no se ha ejecutado absolutamente nada.

Asimismo, en el tema, ya para finalizar muy corto, la denuncia que hace la líder de mi comunidad la Dra. Olga Rincón, yo no solamente he escuchado ese tipo de situaciones en la institución educativa de San Luis, la he escuchado en más instituciones educativas, en otros planteles y me preocupa, Dra. Marinella, que esta situación esté pasando y sobre todo, lo que yo he escuchado que me han manifestado los ciudadanos, es que vienen a la Secretaría de Educación, presentan las quejas, pero como que no son atendidas. Entonces, si estamos hablando de la administración que cuida la salud mental de todos y no de todas, entonces yo creo que estamos fallando. Eso yo ya lo había dicho muchas veces acá y, Olga, mire, cuente conmigo, cuente con la bancada del Partido Conservador, para hacerle el respectivo seguimiento a las denuncias que los padres de familia presenten en la Secretaría de Educación. Gracias presidente".

El presidente da por finalizado el control político a la secretaria de Educación, acto seguido agradece a todo el equipo de la secretaria de Educación y a la titular de la cartera.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radica.

8°. PROPOSICIONES.

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Por secretaría se informa que hay proposiciones radicadas, para la citación de controles políticos.

Por secretaría se da lectura a la proposición presentada, por el Partido Alianza Social Independiente. Esta proposición va dirigida a la citación a control político de la Oficina Asesora de Planeación.

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 36 de 40</p>

1. Exponer el avance de los indicadores y cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal para su dependencia.

2. A la fecha y según el SECOP II, los contratos de consultoría e interventoría de la revisión y ajuste del POT siguen suspendidos. ¿Cuál ha sido la razón para que luego de ocho meses los contratos del POT sigan suspendidos?

3. En rueda de prensa realizada con motivo de la apertura del punto de atención del IGAC, usted mencionó que en las próximas semanas se iba a radicar nuevamente el POT en CORPOBOYACÁ.

Sírvase presentar a esta corporación el plan de trabajo, que se ha venido realizando para subsanar las observaciones hechas por CORPOBOYACÁ, su aprobación por parte de la interventoría y los avances certificados por la interventoría del mismo, que le permitieron anunciar en una rueda de prensa la próxima radicación del POT en CORPOBOYACÁ.

4. Si los contratos de interventoría y de consultoría del POT siguen suspendidos desde el 28 de julio de 2024, explique a esta corporación bajo, qué mecanismo legal se ha adelantado la subsanación de las observaciones de CORPOBOYACÁ al POT.

5. Sírvase presentar, el Plan de trabajo del POT para los próximos meses avalado por la interventoría del POT, en particular su socialización con la ciudadanía.

6. Sírvase presentar un informe de ejecución financiera del POT.

7. Sírvase presentar ¿Cuál es el modelo de ordenamiento territorial que su dependencia le ha planteado al contratista de interventoría del POT?

8. Sírvase informar ¿Cómo se ha articulado con EMPODUITAMA temas asociados al perímetro sanitario y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la actualización del POT?

9. Sírvase presentar el informe de cierre del Plan de Desarrollo "Duitama para todos", tanto en general como el de su dependencia.

10. Sírvase, presentar un informe preliminar de avance del Plan de Desarrollo "Primero Duitama", tanto en general como el de su dependencia.

11. Sírvase, informar a esta dependencia, ¿En qué van las investigaciones por posibles casos de corrupción de funcionarios del SISBEN y de control urbano y qué acciones desde su dependencia se han desarrollado para prevenir y mitigar la corrupción en su dependencia?

12. Sírvase, informar el alcance del convenio del IGAC: Objeto, obligaciones, plazo, valor de ejecución y ¿Qué relación tiene con la actualización catastral del municipio y la incorporación del catastro multipropósito en la ciudad?

13. Sírvase, informar ¿Qué avances tiene su dependencia en materia de implementación o no de la nueva estratificación municipal?

14. Sírvase, informar ¿Qué planes se han incorporado en su oficina para hacer más eficientes los servicios al ciudadano, teniendo en cuenta que siguen los reclamos ciudadanos, sobre las demoras en los trámites de la dependencia?

15. Presente la relación de los contratos de la vigencia 2024 incluyendo: Objetos, duración, valor y ejecución presupuestal a corte 31 de julio de 2024.

16. Presente una relación de los proyectos formulados por la alcaldía en la vigencia 2024, a entidades del orden departamental, nacional e internacional, que incluya: Nombre del proyecto, valor de entidad a la que fue radicada el estado del proyecto.

17. Presente una relación del número total de proyectos formulados, por las diferentes dependencias al Banco de Proyectos Municipal, indicando: Estado, monto y por dependencia.

Por secretaría se informa que ha sido leída la proposición de citar a control político a la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 37 de 40</p>

El presidente, somete a discusión el cuestionario leído y radicado por la bancada del Partido Alianza Social Independiente.

El presidente cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANO ALFONSO

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANO ALFONSO, agradece y manifiesta textualmente:

"Excúseme, que desde acá me sume al cuestionario, pero quiero agregar una pregunta y por lo que medio escuché, no veo que haya algo relacionado específicamente con el tema y quiero decir que una pregunta podría ser: 'Sírvese a informar al Honorable Concejo Municipal de Duitama, el avance de la contratación de los profesionales necesarios, para la elaboración y formulación de proyectos que nos permitan lograr cofinanciación del gobierno nacional y el gobierno departamental, en tantas necesidades del municipio'. Gracias presidente".

El presidente informa, que sigue abierta la discusión a la proposición, con respecto al cuestionario radicado para la Oficina Asesora de Planeación.

Es aprobada por mayoría.

Por secretaría, se da lectura al cuestionario radicado, por el Partido Alianza Social Independiente, para EMPODODUITAMA.

- Exponer el avance de los indicadores y cumplimiento de metas establecidos en el Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal para su dependencia.
- Sírvese informar a esta corporación ¿Cuál ha sido el comportamiento de la cantidad de metros cúbicos facturados de acueducto y alcantarillado mes a mes durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024? Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente.
- Sírvese informar a esta corporación ¿Cuál ha sido el comportamiento del valor en pesos facturados de acueducto y alcantarillado mes a mes durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024? Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente.
- Sírvese informar a esta corporación, el comportamiento de la deuda de usuarios, cartera correspondiente de acueducto y alcantarillado, mes a mes en pesos durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024. Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente.
- Sírvese informar a esta corporación ¿Cuál ha sido el comportamiento del recaudo en pesos de la deuda de acueducto y alcantarillado, mes a mes durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024? Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente.
- Teniendo en cuenta la importancia del cambio del micro medidores para la reducción de los índices de agua no contabilizada, informe a esta corporación ¿Cuál ha sido el comportamiento de la cantidad de micro medidores instalados, mes a mes durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024? Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente y diga cuál ha sido su gestión para fortalecer dicha actividad.
- Informe a esta corporación ¿Cuál ha sido el comportamiento del crecimiento de nuevos usuarios durante las últimas tres vigencias, 2022, 2023 y hasta julio de 2024? Describa dicho comportamiento en tabla y gráficamente.
- Explique ¿Por cuántos funcionarios está conformada la cuadrilla de gestión de pérdidas? ¿Cuáles son las funciones específicas para las cuales fueron contratados? ¿Cuál es la asignación salarial de cada uno y cuáles son los resultados a la fecha en función del número de usuarios legalizados, metros cúbicos y valor adicional facturado cada mes? Favor relacione, lista con información del código de usuario asignado después de la legalización.
- Relacione e informe de las PQR, recibidas mes a mes durante las últimas tres vigencias, calificando ¿Cuántas fueron peticiones? ¿Cuántas quejas y cuántos reclamos, y de estas cuántas se resolvieron a favor de los usuarios y cuántas a favor de EMPODODUITAMA?
- Relacione, el histórico de las últimas tres vigencias hasta julio de 2024 del número de derechos de petición recibidos, especificando ¿Cuántos se resolvieron a favor de EMPODODUITAMA y cuántos a favor de los usuarios?

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 38 de 40

Por secretaría se informa que, se transcribieron las peticiones que hicieron el día 16, algunos concejales, entre esas está: 'Sírvese adjuntar el informe y acta de empalme entre el gerente saliente Pedro Pablo Matallana y el gerente entrante Dr. Mariño, a fin de conocer los por menores de este empalme'.

Informe con el mayor grado de detalle posible ¿Cómo van los estudios a los trámites relacionados con los estudios de la PTAR, del Plan Maestro de Acueducto de Alcantarillado y todos los proyectos que son de vital importancia para el municipio?

Informe los avances o lo que realiza con respecto a la orden judicial de la Acción Popular, con respecto a la contratación de los estudios de la PTAR ¿Qué avances se han hecho? si ya tienen estudios de precios, estudios de mercado, todo lo que tenga que ver con esta contratación futura.

Por secretaría se informa que han sido leídas las preguntas de la proposición, para citar a control político a EMPODUITAMA.

El presidente somete a discusión el cuestionario radicado, por el Partido Alianza Social Independiente.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece y expresa a letra:

"Quisiera que, por favor, se agregue una pregunta al cuestionario dirigido al gerente de la empresa EMPODUITAMA, y que puede decir algo así: 'Sírvese informar a esta corporación, si la empresa expidió disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, al proyecto residencial ubicado sobre la vía al Pantano de Vargas, adelante de CEDEAGRO y de la UNAD, y todos los detalles relacionados con el tema. Y, por último, ¿Qué consideraciones tiene la administración actual de EMPODUITAMA alrededor del tema? Gracias".

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece y señala a letra:

"Presidente, dos preguntitas que, por favor se adicionen: Que le informe al concejo municipal ¿Cuál es el Índice de pérdidas de EMPODUITAMA a la fecha, y relacione ¿Cuál es el valor total de la convención colectiva de EMPODUITAMA en el año inmediatamente anterior, en el año 2023? Muchas gracias".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa textualmente:

"Presidente, pedirle que, para el cuestionario anterior y este cuestionario, se nos permita adicionar mañana preguntas por escrito y pedirles que ahorita nos envíen nuevamente los cuestionarios que acaban de ser leídos. Muchas gracias".

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece y expresa a letra:

"Que se agregue una pregunta para que nos comente y nos informe a la corporación los avances programáticos con los compromisos con el sector San José Alto. Muchas Gracias".

El presidente cierra la discusión. Acto seguido pregunta a la Honorable corporación, si aprueban el cuestionario radicado por el partido Alianza Social Independiente, con las adiciones que se han hecho anteriormente.

Es aprobado por mayoría.

Por secretaría se daría lectura al cuestionario de control político, para la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama. Acto seguido el H.C. LEONARDO JOYA realiza una proposición.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, señala que, se envíe por el grupo y quien deseé adicionar preguntas, que el día de mañana lo haga por escrito.

Perfecto. Muchísimas gracias. Sigue abierto el punto de proposiciones.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

9º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANO ALEXANDER, manifiesta a la letra:

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 39 de 40</p>

"Presidente, preguntarle si lo que se aprobó en la sesión anterior de darle alcance a todas las citaciones y solicitarles, como primer punto la exposición de las metas del Plan de Desarrollo. ¿Ya se realizó?"

El presidente responde que a cada uno de las oficinas se le radicó. Sí, señor, quedó hecho ese punto.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece y expresa textualmente:

"En este punto quisiera agradecerle a la mayoría de mis compañeros de la corporación, que siendo ya casi las (10:00 p.m.) diez de la noche, nos acompañaron en toda esta sesión y esto permite un mejor avance. Solicitarles a mis compañeros, los que se retiraron, que tengan en cuenta que cuando piden una moción de procedimiento, también tengan en cuenta el tiempo que ellos se gastan en sus intervenciones, para que se cumpla por completo nuestro reglamento. Y dos, señor presidente, para que nos comente a la corporación el día de mañana ¿ A qué horas tenemos la sesión? Muchísimas gracias".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a letra lo siguiente:

"Yo solamente quiero, Dra. PAULA, ingeniero, dejar claridad de una cosa. No sé si ustedes ya tuvieron el tiempo de revisar el cuestionario que envió la Dra. Nelly Astrid, secretaria de Hacienda para el control político de mañana, pero, realmente es un cuestionario que da vergüenza. La bancada del partido Conservador, se hizo participe en la formulación de algunas de esas preguntas y, definitivamente no están contestadas de ninguna manera, desvía la atención en esas preguntas, y, yo quiero acá, si dejar claridad, porque el concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, la semana pasada sentó un precedente que me pareció muy válido y todos aquí, en la corporación lo respaldamos, de que se le dejara de 'tomar el pelo' al concejo municipal, con informes como sacados de la 'chistera' y como que no, dándonos el valor y el papel que nos corresponde, y en esa oportunidad yo dije, no, apliquemos el artículo (86) de nuestro reglamento interno, porque, digamos que los otros puntos que hacía referencia el informe, estaban contestados en su totalidad y solamente habían, digamos que el contrato de la Semana Bolivariana era lo que presentaba dificultades. En este informe no sé, quién es la bancada citante, sino, estoy mal es el ingeniero ALEXANDER SERRATO, pero, esta noche cuando lo esté revisando, o mañana en la mañana ingeniero, hágase la pregunta, ¿Será que esto sí está contestado en su totalidad y como se requería? Para hacer un estudio juicioso de la ejecución presupuestal, del estado de tesorería y sobre todo de las obligaciones fiscales de los procedimientos de cobro coactivo y de fiscalización tributaria. A mí me parece que no, y lo dejo en el aire, es para que mañana tomemos una decisión compañeros, respecto a que hacer con este tipo de secretarios, que vienen y se burlan del concejo municipal, pareciera que nosotros estamos pintados en la pared. Gracias queridos compañeros".

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, manifiesta a letra:

"Saber ¿Para cuándo quedó programada la citación a CULTURAMA? Muchas Gracias".

El presidente informa que la bancada citante, en este caso fue el Partido Liberal y que no admitió y por ende como no se dio por recibido este informe, queda a disposición de las bancadas mirar para cuando se volverá a citar y de igual forma por parte de la mesa directiva.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a letra:

"Presidente, en torno al caso de CULTURAMA que nosotros tomamos la decisión también, porque un informe de (80) ochenta hojas bastante detallado, expuesto, sino que hacían falta cosas fundamentales que había pedido el partido liberal, se tomó esa decisión y no apelamos al artículo (86) es que, lo dicta el artículo (86) y los artículos de mociones, sí, dice claramente que toca hacer en estos casos, y, yo no puedo creer que un informe que nos presentan (173) ciento setenta y tres hojas, que hicimos el ejercicio de ver, 'por favor' yo si quiero ver ejecuciones presupuestales, me pueden enviar el Excel, cada uno y yo miro la ejecución presupuestal y miro lo que dice ahí, creo que un informe es poder desarrollar y argumentar la información que dice ahí, y darnos una claridad absoluta sobre eso. Eso es un informe para una corporación para un control político, porque para pedir información, derecho de petición y mándeme cinco ejecuciones y yo miro que pienso, entonces si vamos pensando por favor que, si van a leer las (173) ciento setenta y tres hojas, que seamos conscientes qué es lectura y qué son tablas por favor, porque así es muy difícil".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, señala a letra:

"Complementar presidente, y es que tal vez esa es mi molestia, miren el control político pasado que lo cito la bancada del partido Conservador, se le hicieron unas solicitudes muy respetuosas a la Dra. Nelly Astrid y a la fecha, no, nos ha contestado ¿Qué le solicitamos? Cómo iban los procesos de fiscalización y de cobro coactivo para lograr recertificar el municipio de Duitama, (2) dos meses después no nos han enviado esas solicitudes que nosotros hicimos, la semana pasada hicimos esas mismas preguntas en el informe y vemos que tampoco nos responden, entonces de qué manera, la Dra. Nelly Astrid Pérez nos hace el favor de contestarnos las

<p>ACTA No. 057</p>	<p>FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 40 de 40

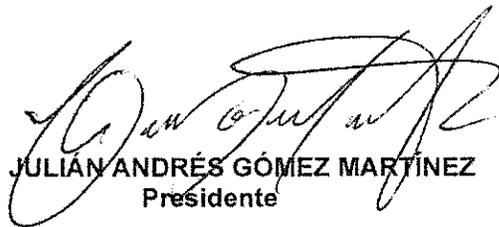
preguntas de fondo, yo lo dejo 'muchachos' es para que lo analicemos, porque a mí, si, me parece una falta de respeto, y esto no solo ha pasado con la secretaría de Hacienda, ha pasado con muchos secretarios que vienen aquí a tomarle el pelo a la corporación. Gracias presidente".

El presidente cita para el día de mañana por estrado, en el horario de las (5:30 p.m.) cinco y treinta minutos de la tarde, control político a la Secretaría de Hacienda.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día y siendo las nueve y cincuenta y dos minutos (09:52 p.m.) de la noche, se levanta y se da clausura a la sesión ordinaria de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 057	FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA